

2075

#627

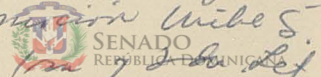
22-5-77

Ley mediante la cual se declara
de Interés Nacional el uso y explotación
y adquisición en caso necesario, por parte
del Estado, de todos o parte de los terrenos
comprendidos en las áreas fronterizas
del país





*Liberado de los tramites de la
Comisión de Urgencia Nación Unida
Aprobado en las
sesiones Ord. y Extraord. dia
25-5-77.*



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE DUARTE"

Núm. 14994

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

24 MAYO 1977

Al Presidente
del Senado
Ciudad

Señor Presidente:

Archivado

Consciente de la necesidad de adoptar medidas que protejan los recursos naturales de la República en las áreas montañosas, he concebido el anexo - proyecto de ley que someto a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa alta Cámara de su digna presidencia, mediante el cual se declara de interés nacional el uso y protección, y su adquisición en caso necesario, por parte del Estado, de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas del país.

El proyecto de ley adjunto pone en una jurisdicción especial de protección, bajo la Dirección General de Foresta y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, todas las tierras cubiertas de bosques, -

.../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

pastos naturales y todos los terrenos accidentados donde la erosión constituye un factor limitante severo en la explotación agrícola dentro del área señalada en el artículo 1ro. de dicho proyecto.

El anexo proyecto de ley exceptúa de sus disposiciones, las tierras ubicadas en las zonas llanas de los Municipios de Constanza, Jarabacoa y San José de Ocoa, así como en todas las áreas donde la actividad agrícola o pecuaria pueda desenvolverse sin afectar las condiciones ecológicas de las tierras comprendidas en el mismo, así como también las áreas dedicadas a plantaciones de café, frutales o donde existan explotaciones ganaderas o agrícolas, que garanticen la preservación del suelo y/o densidades arbóreas adecuadas o que su naturaleza de explotación no deteriore los recursos naturales que se protejen.

Espero, pues, que los señores legisladores, al ponderar la gran importancia que reviste el

.../



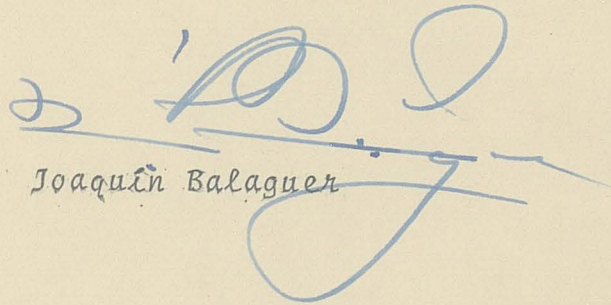
Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-3-

proyecto de ley que se somete a su consideración,
habrán de impartírle su voto aprobatorio.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que es necesario la adopción de medidas que protejan los recursos naturales de la República, en las áreas montañosas con la finalidad de preservar su riqueza forestal, la protección de presas, embalses y cuencas hidrográficas, la protección del suelo contra la erosión, la regulación de caudales de agua para riego y abastecimiento de agua potable para poblaciones así como mantener las condiciones climáticas y la protección del ambiente y del paisaje;

CONSIDERANDO que corresponde al Estado tomar las medidas que considere oportunas para garantizar el bienestar de la República, preservando dentro de los límites de mayor eficiencia los recursos naturales indispensables;

VISTA la Letra a) del Acápito 13 del Artículo 8 de la Constitución de la República,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art. 1.- Se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas cuya ubicación se describe a continuación:

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA
DE LA CORDILLERA CENTRAL.

Partiendo de un punto en el río Bernardo Capotillo, en la vertiente Norte de la cordillera, que forma parte de la línea fronteriza Dominico-Haitiana y cuyas coordenadas geográficas son 71° 41' 35" de longitud Oeste y 19° 24' 10" de latitud Norte, se sigue en dirección Este, pasando por el borde Sur del poblado de Capotillo; de ahí se tuerce en dirección Sureste hasta pasar por el borde Norte del poblado de Hipólito Billini; de ahí se dobla en dirección Noreste hasta cruzar la carretera de Loma de Cabrera a Restauración; luego se tuerce hacia el Sureste, cruzando los ríos Dajao y Dajabón o Masacre, y curvando hacia el Noreste hasta llegar al paso del río Agacatico en la carretera que va de Loma de Cabrera a El Pino, entre los parajes de La Peñita y El Aguacate; de ahí la línea tuerce en dirección Noroeste para hacer un rodeo alrededor del cerro Chacuey, tornando por la ladera Norte de dicho Cerro en dirección Sureste, pasando por el borde Oeste del paraje La Mata de Limón y torciendo hacia el Suroeste hasta llegar al paraje de El Aguacate; de ahí se tuerce en dirección Sureste, cruzando el río Inaje, bordeando el paraje Boca de Vereda y cruzando el río Grande hasta llegar a un punto del río Dajao, al Suroeste del paraje del mismo nombre, cuyas coordenadas geográficas son 71° 25' 20" de longitud Oeste y 19° 18' 25" de latitud Norte;

...../

de ahí se tuerce en dirección Noreste, bordeando el paraje Coquí, hasta llegar al paso del río Yaguajal al Este del paraje El Vallecito, en la carretera que va de dicho paraje al de Toma; de ahí se sigue en la misma dirección Noreste bordeando la loma Corral de Mata hasta llegar al paraje La Patilla; de ahí se sigue en dirección Este pasando al Norte del paraje La Maguanita y al Sur de La Meseta hasta llegar a un punto del río Mao cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 13' 05''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 22' 25''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noreste para bordear el Cerro La Jíbara y las lomas de la Guázara y de Los Cacaos, doblando en dirección Este para pasar por el borde Sur del paraje Rodeo hasta llegar a la confluencia de los ríos Magua y Mao; de ahí se tuerce en dirección Sureste bordeando el cerro del Pino Mayor para pasar por el borde Norte del paraje Pananao y por el borde Sur del poblado de El Rubio y del paraje El Corozo, cruzando el río Amina y bordeando el cerro de la Bruja y las lomas de Piedra y El Cerrazo, pasando por los parajes de El Copey y La Peña, y cruzando el río Inoa, hasta llegar a un punto al Sur del poblado de Los Montones Arriba, en la carretera que va a La Guázuma, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 55' 15''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 16' 20''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noreste pasando por el borde Norte del paraje Don Juan, hasta llegar a un punto en el río Jánico cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 50' 25''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 19' 00''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Sureste pasando por el puente que cruza el río Bao en la carretera de Jánico a Pinalito y por la confluencia de los ríos Baiguaque y Jagua, continuando por el borde Norte del paraje Pinalito, cruzando el río Guanajuma y bordeando las lomas El Guano y del Fresco hasta llegar a un punto del río Yaque del Norte, aguas arriba del lago de la Presa de Tavera, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 41' 00''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 15' 25''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Este pasando por el borde Sur del paraje El Aguacate y bordeando paralelamente un tramo del río Bayacanes, se tuerce ligeramente hacia el Sureste, pasando por el borde Norte del poblado de Bayacanes y luego entre la ladera Noreste de la loma Monte Grande y el borde Sur de la ciudad de La Vega, hasta llegar a un punto en la Autopista Duarte cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 29' 55''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 11' 40''$ de latitud Norte; de ahí se continúa por el borde Oeste de la Autopista Duarte y luego por el borde Sur de la carretera que pasa por los parajes El Pino, El Caliche y Jumunucú, de donde se cruza en dirección Sureste hasta llegar al puente del canal derivado del río Jima en el poblado de Rincín; de ahí se continúa en dirección Sureste por el borde Sur de los parajes La Frontera y Cerro Gordo, de donde se tuerce en dirección Este, pasando por el borde Norte del paraje Los Capaces y luego girando en dirección Sur hasta llegar a un punto en la carretera que va de Comedero Abajo a Comedero Arriba, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 18' 10''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 03' 45''$ de latitud; de ahí se da un giro en dirección Norte pasando por el borde Este del paraje Comedero Abajo hasta llegar a un punto al Este del poblado de Fantino, en la carretera que va hacia la Cana, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 17' 20''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 07' 15''$ de latitud Norte; de ahí se continúa por el borde Sur de la carretera que pasa por La Cana y Agua Sarca hasta llegar al paraje La Piñita, de donde se dá un giro en dirección Sur por el cauce del río Yuna,

hasta llegar a un punto de dicho cauce cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 12' 15''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 01' 05''$ de latitud Norte; de ahí se dá un giro hacia el Norte siguiendo por el borde Este de la carretera que va de Piedra Blanca a Cotuí, pasando por Las Cruces y Quita Sueño, de donde se vira en dirección Sureste pasando por el borde Suroeste de la ciudad de Cotuí y el borde Norte del paraje Sabana al Medio, para rodear la loma Media Cara y cruzar en dirección Suroeste por el tramo de la carretera entre La Lechoza y La Cabirma hasta llegar a la falda Este de las lomas Pico Alto y Platanal, de donde se tuerce en dirección Sureste para pasar por el borde Oeste del paraje Guardianón, hasta llegar a un punto situado el borde Sur del paraje Reparadero cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 09' 05''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 56' 00''$ de latitud Norte; de ahí se dá un giro en dirección Suroeste bordeando la loma de Zambrana y pasando por el Norte del poblado de Las Lagunas, continuando en dirección Oeste por la ladera Sur de las lomas Piedra Imán y La Mina, y rodeando ésta última para pasar por el paraje Colorado; de ahí se sigue en dirección Noroeste por el borde Norte del poblado de Hatillo y la ladera Suroeste de las lomas de Cuaba y de Jenjibre, hasta llegar a la confluencia de los ríos Cabirmar y Yuna; de ahí se gira en dirección Sur para pasar por el borde Oeste del paraje La Cabirmar y las laderas Este de las lomas El Mogote y La Yautía, rodeando ésta última y continuando por la margen Norte del río Yuna en dirección Noroeste, bordeando la ladera Sur de las lomas El Guano, del Llano y La Pesada, pasando por el borde del paraje El Verde y continuando hacia el Noroeste, por la ladera Oeste de la loma Pino Picado, y dando un giro en dirección Sureste por la ladera Este de las lomas Los Pinos y Caribe, para virar de nuevo en dirección Noroeste, pasando por el borde Norte del paraje Caribe y bordeando las lomas Caribe y Los Pinos por su ladera Oeste, pasando luego por los parajes de Jayaco Arriba y Jayaco Abajo hasta llegar al puente sobre el arroyo Cañabón en la carretera que va de Jayaco Abajo a El Llano; de ahí se sigue en dirección Norte por el lado Este del valle de Bonao, bordeando la ladera Oeste de las lomas El Llano y de Jayaco, pasando por el borde Este del paraje Sabana del Puerto, hasta llegar a un punto en el cauce del río Jima cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 24' 30''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 06' 05''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Suroeste por el lado Oeste del valle de Bonao, cruzando la Autopista Duarte y bordeando la ladera Este de las lomas de Miranda, La Atravezada, La Cidra, Jatubey y Piyoyo hasta llegar a un punto situado en la confluencia del Arroyo El Charco y el río Yuna, frente al paraje de Los Quemados, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 27' 15''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 53' 40''$ de latitud Norte; de ahí se sigue hacia el Sur bordeando la ladera Este de la loma del Catíco y luego se vira en dirección Este, doblando por el paraje Bejuco Aplastado y bordeando las lomas Plan Grande y de Mirador, pasando por el borde Sur del paraje Bejucal y doblando hacia el Sureste para pasar por el borde Sur del paraje Mirador Arriba y al Oeste del poblado de Sonador hasta llegar al extremo Sur del valle de Bonao, donde desciende el río Yuboa y siguiendo el curso de éste aguas abajo, ahora en dirección Noroeste, por la ladera Oeste de la loma La Peguera hasta la desembocadura del río Yuboa en el río Yuna; de ahí se gira en dirección Sureste, bordeando la ladera Este de la loma Pico de Rancho Nuevo y siguiendo el curso del río Yuna has-

ta llegar al pié de la loma de Caño Claro, se gira hacia el Noreste para bordear la ladera Norte de las lomas La Piña y El Caimito, para de nuevo virar hacia el Sureste, pasando por la ladera Este de las lomas El Córban y La Manteca y luego por el borde Sur del poblado de Maimón, pasando por el puente sobre el río La Leonora de la carretera Piedra Blanca-Maimón; de ahí se tuerce en dirección Sureste pasando por la ladera Norte de las lomas El Cumpió y Las Yagrumas, y siguiendo paralelo a la carretera de Maimón a Los Martínez se gira en dirección Noreste, pasando por el cruce sobre el río Sin de la carretera de Los Martínez a La Cuchilla y por el borde Este del paraje de Los Martínez hasta llegar al borde Sur del paraje Tocón; de ahí se tuerce en dirección Este pasando por la ladera Norte de la loma Naranja y la ladera Este de la loma El Rayo, hasta llegar al borde Sur del paraje Las Tres Bocas, de donde se gira en dirección Noreste bordeando las lomas El Mate y Mermejál, y luego girando hacia el Sureste pasando por el paraje Algarrobal hasta llegar al pié de las lomas de Piedra y de la Gallina, de donde se gira hacia el Noreste bordeando la ladera Oeste de la loma Los Mapolos, para luego virar hacia el Noroeste pasando por la ladera Oeste de las lomas El Medio, El Mogote y la Zata, y luego rodeando ésta última en dirección Sureste de nuevo se gira en dirección Norte pasando al Este del paraje El Callejón por la ladera Oeste de la loma Los Mameyeros, hasta llegar a un punto al Suroeste del poblado de La Cueva cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 02' 30''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 01' 40''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Sureste bordeando la ladera Norte de las lomas de Los Mameyeros y de Los Ramírez, pasando por el borde Sur del poblado de Cevicos y luego cruzando al Este de la carretera que va de Cevicos al Cruce de La Jagua hasta pasar por el borde Este del paraje Cruce de La Jagua y luego bordeando por las laderas Norte y Este de la loma de Cercadillo para girar en dirección Sur cruzando de nuevo la carretera al Norte del Batey Doña María, para bordear la ladera Este de las lomas Monte Bonito y de Arenoso, y continuando por la ladera Sur de esta última loma se gira hacia el Oeste bordeando también la ladera Sur de la loma Patangón, hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 00' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 55' 30''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección pasando por el borde Oeste de los parajes Los Mapolos y Payabo Arriba, hasta llegar a un punto en el río Ozama cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 00' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 51' 15''$ de latitud Norte; de ahí se sigue el curso del río Ozama aguas abajo cruzando dicho río al Oeste del paraje Don Juan y llegando hasta el borde Oeste del paraje Batey Nuevo, de donde se gira en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de las lomas Piedra Aletreada y La Mina, para luego hacer un recodo para seguir hacia el Sureste bordeando las lomas de Simón, El Mogote y La Correta, para girar de nuevo hacia el Noroeste cruzando la carretera de Peralvillo a El Caimito, por el borde Noroeste de éste último paraje, para luego seguir hacia el Suroeste bordeando la ladera Sur de la loma del Café y pasando al Oeste del paraje San Antonio, girar de nuevo hacia el Este pasando por el borde Sur de la Villa de Yamasá, hasta llegar a la carretera de Yamasá a Los Botados; de ahí se tuerce en dirección Sureste bordeando la ladera Este de las lomas La Zarza, El Medio, Bambera y Sierra Prieta, hasta el borde Norte del paraje Sierra Prieta; de ahí se gira hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Sierra Prieta, cruzando el río Guanuma, y luego bordeando la ladera Oeste de la loma Cambelén, paralelo al curso del río Guanuma,

aguas arriba, pasando por el paraje El Ranchito y luego hacer un recodo para girar en dirección Sureste por las lomas Quemada y Cambronal, y seguir de nuevo el curso del río Guanuma, aguas abajo, bordeando la ladera Este de las lomas de Regina, Firme, Sabana y Los Mameyes, para de nuevo girar hacia el Oeste, pasando al Norte del paraje Amor de Dios y cruzando el río Higüero, bordeando la ladera Sur de las lomas Mateo y Los Cerros, hasta llegar a la carretera que sube de Pedregal hacia La Guaba, en un punto cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 03' 15''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 37' 15''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Sur hasta llegar al paraje Arroyo Indio, de donde se gira en dirección Oeste bordeando la ladera Sur de la loma El Gato hasta llegar a un punto en el río Isabelita cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 06' 05''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 35' 30''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Sur cruzando la Autopista Duarte por el borde Oeste del poblado de Hatillo, cruzando el río Haina entre los parajes de Pedro Brand y Los Montones, y pasando por el borde Este del paraje Hato Damas, se gira en dirección Suroeste paralelo al tramo de la carretera de Hato Damas a San Cristóbal y cruzando dicha carretera hacia el Suroeste por el borde Este del Cerro Casa de Caoba, se pasa por los parajes Sabana Toro y Cambita Sterling bordeando la ladera Este de las lomas Verde, La Cuchilla y Sabana Perdida, se llega a un punto cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 12' 40''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 20' 05''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Sabana Perdida y pasando por el paraje Boca de Mana, para dar un recodo y girar hacia el Sur pasando por el borde Oeste del paraje Las Barías y la ladera Este de las lomas de Báez y de los Chivos, luego en la misma dirección Sur bordeando el paraje Arroyo Hondo hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 14' 30''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 19' 10''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noroeste rodeando la loma La Majagua bordeando la parte Norte del paraje Sabana Larga, para luego seguir hacia el Oeste en forma de zig-zag bordeando las lomas de El Guano, Sabana Larga y de Desecho hasta llegar al paraje El Limonal, girando hacia el Suroeste para bordear el Cerro Los Portezuelos y luego girar de nuevo hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Peravia o del Mortero y después de cruzar el río Baní en dirección Oeste de nuevo se gira hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Los Ramones hasta pasar por el borde Norte del paraje La Montería, de donde se gira hacia el Oeste hasta pasar por el borde Norte del paraje Arroyo La Angostura, girando de nuevo hacia el Noroeste para bordear la ladera Oeste de las lomas Los Peñones y Juan Lebrón hasta llegar a un punto de la carretera que va del Cruce de Ocoa hasta Los Ranchitos, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 28' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 23' 55''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Suroeste bordeando la ladera Este de las lomas de Los Ranchos y La Cuchilla de la Tumba de Antonio María y la Cuchilla de los Palos de Seiba para dar una vuelta formando una lengüeta alrededor de la loma de Simón y ascender en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de las lomas Mogote del Cabezón, de La Ceiba, Cerro de la Patilla, Firme del Número y Escondida, hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 31' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 24' 50''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce hacia el Oeste bordeando la ladera Sur de las Lomas de Los Diablos, La Cuchilla Firme y Vieja, para

luego girar hacia el Norte bordeando la ladera Oeste de la Loma Vieja y dar una vuelta en recodo hacia el Oeste pasando por el borde Norte del paraje Los Quemados y la ladera Sur de las lomas Firme de los Guanconejos y Cerro del Can, para luego pasar entre la ladera Sur de la Loma de Arroyo Guayabo y los cerros La Cenizosa y de los Cacheos, cruzando por la desembocadura del arroyo Cabaya en el río Vía, girando hacia el Noroeste y bordeando al Este los parajes Las Yayitas, Naranjo, Los Candelones, El Caño y Las Cuarenta, hasta llegar y bordear el paraje Las Lomas, al pié de la loma La Bija, de donde se gira hasta el Oeste pasando entre las lomas Firme de Los Mulos y Firme Hoyo Duro hasta cruzar la carretera de Carrizal a Peralta por el borde Norte de Carrizal, de donde se gira de nuevo hacia el Noroeste pasando al Este del paraje Viajama y por la ladera Oeste de la loma del Bquerón, atravezando luego el cerro Bohucal y el Firme de Los Calimetes, hasta llegar a un punto en la carretera de Padre Las Casas a Monte Bonito, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 54' 50''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 44' 05''$ de latitud Norte; de ahí se gira hacia el Noreste pasando por la loma de José Adames y bordeando la ladera Norte de la loma Yayalito, para luego cruzar la carretera de Padre Las Casas a Guayabal y dar un recodo girando en dirección Oeste y pasando por el borde Norte del paraje La Meseta, continuando por la ladera Sur de la loma de La Fruta de Paloma y girando hacia el Norte se pasa por la loma El Gajo de los Pinos y al Oeste de la loma Gajo Apartado, para dar otro recodo girando hacia el Suroeste y cruzando un meandro del río en Medio se pasa por el borde Norte del paraje Palomino, cruzando el arroyo Los Corozos y continuando en dirección paralela al curso del río Grande o del Medio, pasando al Norte del poblado de Bohechío y bordeando la loma El Gajo de la Demajagua hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 01' 40''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 45' 40''$ la latitud Norte; de ahí se comienza un nuevo giro en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de las lomas Vieja y de La Bandera, para luego de torcer hacia el Noreste se cruza la carretera que va del paraje La Loma del Yaque al paraje Arroyo Cano hasta llegar al paraje La Guama, de donde se hace un recodo hacia el Suroeste bordeando la ladera Este de la loma Firme El Gajo Largo y pasando al Oeste de los parajes Los Naranjos y El Coco, para luego dar una vuelta alrededor de la loma en cuya cúspide está el vértice geodésico "Loma de Agua" y empezando hacia el Noreste hasta llegar a un punto en el cauce del arroyo Grande cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 04' 50''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 50' 20''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Oeste pasando por la loma Verde, cruzando el río Mijo y el borde Norte del paraje Cativo y continuando por la ladera Sur de las lomas El Mogote, Firme Caracolí, Yego Jiménez, La Pelada o El Horno, del Pino Solo y Gajo de los Mogotes, cruzando del río Jínova al Norte del paraje del mismo nombre, para girar en dirección Noroeste pasando al Oeste del Cerro de la Cucuarita al Este del poblado de Juan de Herrera, por el paraje El Coco y bordeando la ladera Oeste de la loma El Derumbado, cruzando el río Maguana y el paraje Maguana Arriba, bordeando la ladera Oeste de la loma de Sabana y del Cerro Los Placeres hasta llegar al poblado de Sabaneta; de ahí se tuerce hacia el Oeste cruzando el río San Juan y bordeando la ladera Sur de las lomas Los Tablones, La Rodada, Cerro El Abejón, Loma de los Vallecitos, cruzando el arroyo Yabonico y continuando por la ladera Sur de la loma Cerro La Cabulla, para continuar hacia el Noroeste pasando por la ladera Sur de la loma Los Copeyes, cruzando el río Yacahueque y

bordeando la parte Sur del paraje Los Guayuyos, hasta llegar a un punto en el cauce del arroyo del Charco, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 32' 15''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 03' 20''$ de latitud Norte; de ahí se gira hacia el Oeste pasando por el cerro El Cerón y la loma La Colorada, para girar hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma La Longaniza, cruzando el río Tocino y pasando por el paraje Cajuilito, luego atravesando las lomas Firme los Tocones y Gajo Cercadillo, bordeando al Este del paraje Los Cercadillos y cruzando el río Joca, para virar hacia el Oeste y cruzar el río Artibonito, hasta llegar a la Pirámide 103 de la frontera Dominico-Haitiana en la Carretera Internacional; de ahí se sigue el trayecto de dicha carretera en dirección Norte hasta el término de ésta en el puente sobre el río Libón, de donde se sigue por el curso de este río, aguas arriba, hasta la Pirámide 50 de la misma frontera y de ahí se continúa por la misma línea fronteriza hasta llegar al punto de partida, situado en el curso del río Bernardo Capotillo, en las cercanías del poblado de Capotillo.

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA SIERRA DE BAORUCO.

Partiendo de la Pirámide de la frontera Dominico-Haitiana que está frente al puesto militar dominicano de El Aguacate, se va en línea recta en dirección Sureste bordeando la vertiente Norte de la Sierra de Baoruco hasta un punto en el cauce del arroyo de Las Cuavas cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 34' 15''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 16' 50''$ de latitud Norte; de ahí se cruza en línea recta en la misma dirección Sureste por el desfiladero del camino carretero que va de Puerto Escondido al paraje Charco de La Paloma, atravesando las lomas de Los Pinos y Monte Palma, hasta llegar a un punto en la ladera Norte de esta última loma cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 30' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 15' 15''$ de latitud Norte; de ahí se sigue en línea recta también en dirección sureste atravesando otra loma de Los Pinos hasta llegar a un punto situado en la ladera Oeste de la loma de Juancho y en el cauce de un riachuelo afluente del arroyo Colorado cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 26' 10''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 12' 10''$ de latitud Norte; de ahí se sigue en línea recta en dirección Sureste atravesando la loma de Juancho hasta un punto situado en la ladera Este de dicha loma cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 23' 15''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 11' 25''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noreste en línea recta hasta llegar a un punto situado en la ladera Suroeste de la loma La Jo y en el camino de herradura que sube del paraje Las Saladillas al paraje Los Charquitos, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 19' 30''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 12' 10''$ de latitud Norte; de ahí se sigue a lo largo del precitado camino de herradura, por el cauce de la cañada El Higuero hasta el borde Oeste del paraje Los Charquitos; de ahí se sigue en dirección Sur por el cauce de la misma cañada pasando entre las lomas Firme de la Jó y las Cuevas para dar un giro hacia el Oeste bordeando la ladera Sur de la loma Calimetes, hasta llegar a un punto en la cima de una loma situada al Este de la Hoya de Aceitillar o de Pelempito, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 25' 20''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 05' 10''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Suroeste pasando por la ladera Este de los Cerros de Pelempito y de

Guadome hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 30' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 00' 00''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noroeste pasando entre los Cerros de Los Cortes y los Cerros de la Gran Sabana, después de atravesar la cañada de Punta Vi-gía, cruzando luego las cañadas de Monte Grande y La Ceiba, hasta llegar a un punto situado en la carretera que asciende del poblado de Las Mercedes a los yacimientos de aluminio explotados por la compañía "Alcoa", cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 38' 15''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 06' 00''$ de latitud Norte; de ahí se sigue en dirección Noroeste cruzando la cañada de Robinson y bordeando la ladera Sur de la loma Cuesta Blanca, para cruzar la carretera que sube de Pedernales al puesto militar de Banano, hasta llegar a un punto en el cauce del río Pedernales situado en un recodo al Sur de dicho puesto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 45' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 08' 20''$ de latitud Norte; de ahí se sigue el curso del río Pedernales, aguas arriba, cuyo eje sirve de línea fronteriza Dominico-Haitiana hasta su confluencia con el arroyo Bonito; de ahí siguiendo el curso de este último río, aguas arriba, hasta la Pirámide 285, al Noroeste del puesto militar de Los Arroyos; y de ahí siguiendo la misma línea fronteriza en dirección Noreste hasta llegar al punto de partida en la Pirámide de dicha línea, frente al puesto militar dominicano de El Aguacate.

DESCRIPCION DE LAS ZONAS CORDILLERANAS DE LA SIERRA DE NEIBA Y SUS DOS ESTRIBACIONES PARALELAS AL NORTE.

Partiendo de una pirámide de la línea fronteriza Dominico-Haitiana al Norte de la confluencia de las Cañadas El Hoyazo y El Banero, en cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 44' 20''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 43' 20''$ de latitud Norte, se va en dirección Sureste atravesando el firme de la loma Palo de Burro y bordeando la ladera Sur de la loma Martincito hasta llegar a un punto situado en la ladera Norte de la loma La Pasajera del Chivito cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 42' 20''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 41' 40''$ de latitud Norte, de ahí se tuerce hacia el Noreste cruzando por las cañadas Fundillo y Negra, y atravesando por entre las lomas La Lomita y Dos Caras hasta llegar a un punto situado al Sur del poblado de Rancho de la Guardia y sobre la ladera Noroeste de la loma Gajo del Mono, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 39' 20''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 42' 10''$ de latitud Norte; de ahí se sigue ligeramente en dirección Sureste, bordeando la ladera Noreste de las lomas Gajo del Medio y Gajo Largo hasta llegar a la cima de la loma de la Caña, de donde se tuerce hacia el Este cruzando el río Sonado y bordeando la ladera Norte de las lomas del Pozo y Gajo Sabana, hasta llegar a un punto en el cauce de la cañada del Gato cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 31' 25''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 41' 00''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Sureste bordeando la ladera Noreste de las lomas Gajo Largo, Gajo del Medio, El Cerro, La Carretera y La Punta de Vitín, hasta llegar a un punto situado al Sureste del paraje Batista y en el cauce del río Vallejuelo, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 25' 05''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 39' 10''$ de latitud Norte; de ahí se hace un recodo para girar hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma El Mogote y luego la ladera Suroeste de la loma del Abra de las Yayas, cruzando de nuevo el río Vallejuelo y haciendo un rodeo en forma de lengueta por las laderas Sur, Oeste y Norte de la loma La Lomita, torciendo luego

en dirección Sureste para cruzar de nuevo el río Vallejuelo, bordeando la ladera Noreste de la loma Abra de las Yayas y cruzando la cañada del mismo nombre, torciendo luego más hacia el Sureste para bordear la ladera Noreste de las lomas El Palito y La Búcara, haciendo luego un nuevo recodo para doblar ligeramente hacia el Sureste bordeando la ladera Este de la loma El Mogote, cruzando el río Amiba del Sur y bordeando la ladera Noreste de la loma Firme del Limón, al Sur del poblado de Vallejuelo, atravesando luego la cañada Naranjal para bordear la ladera Norte de la loma La Patilla, pasando al Sur del paraje La Cañafístola hasta llegar a un punto al Sureste del paraje Casilla cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 15' 00''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 37' 20''$ de latitud Norte; de ahí se hace un nuevo recodo hacia el Noreste, en forma paralela al curso del río Los Baos, bordeando la ladera Noroeste de las lomas La Patilla y Casilla, pasando al Este del paraje El Capá y bordeando la ladera Oeste de las lomas de Caobita, del Puente y El Caney, para luego hacer un rodeo por la ladera Norte de estas mismas lomas, torciendo ligeramente en dirección Sureste, para bordear la ladera Norte de las lomas Charco Blanco, de Eduviges y Ceniza, curvando luego más hacia el Sureste bordeando la ladera Noreste de las lomas Cerro de la Palma y Cerros del Salto, continuando en forma paralela al curso del río San Juan y bordeando la ladera Noreste de las lomas Cerros del Conuco Viejo, Meseta de los Cacaos y Firme Arroyo Bastidas, cruzando el arroyo Blanco y pasando por el borde Oeste del paraje Orégano Grande, haciendo luego un rodeo por las laderas Noreste y Este de la loma Vieja para torcer en dirección Sur, siguiendo en forma paralela al curso del río Yaque del Sur, para luego hacer un nuevo rodeo y girar en dirección Oeste bordeando las laderas Este y Sur de la loma Pelada, pasando al Norte del paraje San Simón y bordeando luego la ladera Sur de las lomas La Zurza y Sonador, continuando en dirección Oeste se bordea la ladera Sur de las lomas Cerros de las Demajaguas y El Lechoso, para dar un nuevo rodeo y girar en dirección Noreste después de bordear las laderas Sur y Oeste de la loma del Granado, pasando al Noreste del paraje El Granado, y luego bordear las laderas Oeste y Norte de la loma Cerro de la Plaza, para hacer un nuevo recodo y girar al Oeste por la ladera Oeste de la loma del Teniente, bordeando luego la ladera Sur de las lomas de Charco Azul, del Sinazo y El Perro, para girar hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de esta última loma hasta llegar a un punto en la ladera Este de la loma Sierrecita, situado en el camino de herradura que va del paraje Cabeza de Toro al de El Capá, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 13' 00''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 37' 00''$ de latitud Norte; de ahí se continúa en dirección Oeste bordeando la ladera Sur de la loma La Sierrecita y cruzando la cañada Verde, para luego bordear la ladera Sur de la loma La Patilla haciendo un recodo agudo para volver hacia el Sureste después de doblar por un punto en el cauce de la cañada Naranjal, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 17' 25''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 36' 30''$ de latitud Norte, siguiendo en forma paralela al curso de la cañada Naranjal, aguas abajo y pasando al Sur del paraje Cabeza de Toro, para volver a otro rodeo y girar hacia el Suroeste, bordeando la ladera Este y Sur de la loma La Vuelta de los Chivos, pasando al Oeste del paraje El Granado y bordeando la ladera Sur de las lomas Firme de las Tinajas y Gajo de los Puercos, para luego girar ligeramente hacia el Noroeste bordeando la ladera Sur de las lomas Cerros de Jovellen y Cerro El Sombrero, hasta llegar al borde Sur del paraje El Millo, haciendo un ligero recodo hacia el Suroeste, después de cruzar el

río Majagual, para volver a hacer otro ligero giro en dirección Noreste bordeando las laderas Este y Sur de la loma Las Lomitas y luego la ladera Sur de la loma Firme Mauricio, de donde se cruza el río Panzo por el paso de la carretera que va de Neiba al paraje Dos Braza, para llegar al borde Norte del paraje Pié de la loma después de cruzar el río El Manguito; de ahí se tuerce ligeramente hacia el Suroeste bordeando la ladera Sur de la loma del Medio, cruzando el río Las Cañitas y llegando a un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 30' 00''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 31' 05''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce ligeramente hacia el Noroeste pasando al Norte de los poblados de Clavellina y Los Ríos, y bordeando la ladera Sur de las lomas Gajo Colorado y Cerros de Miguel, doblando ligeramente hacia el Oeste, después de cruzar la carretera que sube de Postrer Río al paraje Guayabal, así como el río Guayabal, bordeando la loma Cerros Las Canitas al pié de la ladera Sur y continuando por el borde Norte de la carretera que conduce a La Descubierta, se hace un recodo por los bordes Norte y oeste de la precitada villa, doblando hacia el Suroeste y cruzando la carretera que sube de La Descubierta a los Pinos, para luego hacer un ligero giro hacia el Noroeste después de bordear las laderas Este y Sur de las lomas Cerros de los Borbollones y del Penitente, cruzando luego el arroyo de este último nombre, para continuar en la misma dirección Noroeste, bordeando el pié de las lomas Cerros de Trinidad y Cerro Colorado, al Norte del poblado de Boca Caichón y continuando en forma paralela a la carretera que va del precitado poblado hasta los puestos militares de Tierra Nueva y Las Lajas, se sigue bordeando la ladera Sur de las lomas Pedro de la Cueva y Bucán Simón hasta llegar a la Pirámide de la línea fronteriza Dominico-Haitiana localizado frente al puesto militar dominicano de Las Lajas, a la orilla del lago Sumatra; de ahí se sigue todo el trayecto de la línea fronteriza hacia el Norte hasta llegar al punto de partida, en la Pirámide de dicha línea situada al Noreste de la confluencia de las cañadas El Hoyazo y El Barreno, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 44' 30''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 43' 20''$ de Latitud Norte.

ESTRIBACION "A" PARALELA AL NORTE DE LA SIERRA DE NEIBA.

Partiendo de un punto situado en la línea fronteriza Dominico-Haitiana cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 43' 25''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 47' 45''$ de latitud Norte, se va en dirección ligeramente hacia el Sureste cruzando la carretera que va de Hondo Valle a Comendador, al Sur del paraje Las Lagunas, hasta llegar a un punto en la vertiente Norte de la loma del Valle, situado en el cauce de una cañada próxima a donde la cruza un camino de herradura que va del paraje Blan al paraje El Valle y cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 39' 35''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 46' 50''$ de latitud Norte; de ahí se continúa en dirección Sureste bordeando la ladera Norte de la loma Lomas del Valle para hacer un giro hacia el Suroeste cruzando por la loma Monte Mayor y la cañada El Burro, y pasando por un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 36' 50''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 45' 00''$ de latitud Norte; de ahí se cruzan las cañadas Sabana de la Loma y Los Cercadillos en dirección Suroeste, hasta llegar a un punto situado al Norte del paraje Los Guineos y del río del mismo nombre, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 38' 40''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 43' 40''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce ligeramente hacia el Oeste, pasando al Norte de los poblados de Rancho de la Guardia y Hondo Valle, y luego por la ladera Norte de la loma La Bestia, hasta llegar a un punto de la línea fronte-

riza Dominico-Haitiana cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 44' 10''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 49' 10''$ de latitud Norte; de ahí se sigue la misma línea fronteriza en dirección Norte hasta llegar al punto de partida localizado en dicha línea, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 43' 25''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 47' 45''$ de latitud Norte.

ESTRIBACION "B" PARALELA AL NORTE DE LA SIERRA DE NEIBA.

Partiendo de un punto próximo a la cima de la loma Punta de Loma, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 29' 30''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 48' 10''$ de latitud Norte, se va bordeando en dirección ligeramente al Norte por la ladera Norte de dicha loma y de la loma Las Mulas, para torcer ligeramente hacia el Sureste, bordeando la ladera Norte de la loma La Pascuala, cruzando por el arroyo Seco y pasando por el borde S-ur del paraje Arroyo Seco, continuando por la misma ladera norte y cruzando el arroyo Guanál y las cañadas Los Cafecitos, Las Nueces y del Chupadero, para doblar un poco más hacia el Sureste, cruzando el arroyo San Antonio y la cañada del Rancho, para continuar bordeando la ladera Noreste de la loma Jayaco, a la cual se le da un rodeo por sus laderas Este y Sur, tomando la dirección Oeste hasta hacer un recodo agudo para volver en dirección Sureste después de cruzar el cauce del arroyo Blanco en un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 19' 10''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 43' 15''$ de latitud Norte; de ahí se va en dirección Sureste bordeando la ladera Norte de la loma El Aguacate de los Pérez y luego la ladera Norte de la loma de Palma Caña, a la cual se le da un rodeo por sus laderas Este y Sur para continuar en dirección Noroeste, después de bordear el paraje La Palma Caña, siguiendo en dirección Noroeste se bordea la ladera Sur de las lomas El Aguacate de los Pérez y de Pozo Prieto, continuando en forma paralela a la carretera que va de Vallejuelo a El Cercado, cruzando el arroyo El Azul al Norte del paraje del mismo nombre, bordeando la ladera Sur de la loma Laguna Guardarraya pasando al Norte por el paraje La Subita del Palero y dando un rodeo a dicha loma por su ladera Oeste para girar en dirección Noreste, después de pasar un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 30' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 44' 20''$ de latitud Norte; de ahí se cruza el arroyo Cuero de Puerco para continuar en dirección Noreste bordeando la ladera Norte de la loma Laguna Guardarraya y cruzando las cañadas Mata de Palma, de los Berros, de Pozo Prieto y de los Pinalitos, para hacer un recodo y torcer en dirección Noroeste después de cruzar un punto al Este del paraje El Pinar, situado en el cruce del arroyo Blanco y cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 27' 45''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 46' 45''$ de latitud Norte; de ahí se continúa hacia el Noroeste bordeando la ladera Sur de la loma de Pascuala, pasando al Norte del paraje El Pinar y bordeando la ladera Sur de las lomas Las Mulas y Punta de Loma, hasta llegar al punto de partida, situado próximo a la cima de esta última loma.

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA SIERRA DE MARTIN GARCIA.

Partiendo de un punto en la ladera Noroeste de la loma Fría cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 06' 35''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 23' 00''$ de latitud Norte, se va bordeando dicha loma por su ladera Norte cruzando los arroyos Medina y El Puerto, para luego bordear la ladera Oeste y Norte de la Loma La Pelada torciendo en dirección Sureste, después de pasar un punto situado en el cauce del arroyo

Manián, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 02' 25''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 25' 25''$ de longitud Norte; de ahí se va en dirección Sureste cruzando la cañada del Alba y bordeando la ladera Norte de la Loma Fría, luego bordeando la ladera Norte de la loma Firme del Manantial, cruzando las cañadas Manantial y de los Naranjos, y luego bordeando la ladera Norte de las lomas Cerros del Comegen y Cerro La Subida de Cabulla, para dar un rodeo al Este de la Loma Cerros del Galerón y girar en dirección, pasando por el borde Este del paraje Ranchería y bordeando la ladera Este de las lomas Cerros de la Tierra Colorada, Cerros de Vicente Antonio y Loma del Aguacate, cruzando la cañada Cabeza de Agüita pasando por el borde Este del paraje Barrero y cruzando el arroyo Cabeza de Agua, para bordear la ladera Este de las Lomas Cerro de Ramírez, Gajo de Ramírez y Firme del Arenazo, hasta llegar a un punto en la costa del Mar Caribe cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 53' 30''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 17' 05''$ de latitud Norte; de ahí se sigue la línea costera hacia el Suroeste hasta la punta Martín García al pié de la ladera Sur de la loma El Curro, de donde por la línea costera en dirección Noroeste hasta llegar a un punto en la desembocadura del arroyo La Tasajera en la bahía de Neiba, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 59' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 17' 10''$ de latitud Norte; de ahí se va en dirección Norte bordeando la ladera Sureste de la ladera Oeste de la loma Firme de Martín García, cruzando el arroyo El Limón, para luego torcer en dirección Noroeste, cruzando el arroyo Busú y las cañadas Azul y La Palma, bordeando luego la ladera Sur de la loma Fría, a la que se le da un rodeo por su ladera Oeste hasta llegar al punto de partida, situado en su ladera Noroeste, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 06' 35''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 23' 00''$ de latitud Norte.

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA SIERRA DE YAMASA.

Partiendo de un punto al borde Sur de la vía férrea que pasa por el Batey Los Canos, en ruta a Sabana Grande de Boyá y situado al pié de la ladera Norte de la loma Vieja, se sigue a lo largo del borde Sur de dicha línea férrea en dirección hacia Sabana Grande de Boyá, bordeando la ladera Norte de las lomas Vieja y de Comadreja, hasta la confluencia del arroyo Cesared con el río Ya, al Sur del puente de la línea férrea sobre este último río, de donde se tuerce al Sureste bordeando la loma de Comadreja, cruzando el arroyo Cercado y girando ligeramente hacia el Noreste para pasar por el borde Sur del paraje Cabeza de Toro y cruzar el arroyo Juan Bernard, hasta llegar a la ladera Norte de la loma Colorado al Sur de la villa de Sabana Grande de Boyá, de donde se hace un rodeo por la ladera Este de dicha loma para torcer en dirección Sur, pasando por el paraje Los Jorungos y cruzando los arroyos Arazao y Los Guayos hasta llegar al pié de la ladera Norte de la loma La Lechuza, la cual también se bordea por su ladera Este siguiendo el curso del río Arazao, y luego bordeando su ladera Sur para torcer hacia el Suroeste, cruzando los arroyos Mana y Jolupo y pasando por el borde Norte del paraje Mata de Burro, cruzando la carretera que conduce al paraje El Mamey al Sur de dicho paraje, para dar un rodeo al pié de las laderas Sur y Oeste de la loma El Lechazo, cruzando el arroyo Carpintero y continuando en forma de zigzag hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Hueca y cruzando el río Savita, para luego bordear las laderas Este y Sur de la loma El Bosque, pasando al Norte del paraje de

El Bosque Arriba, y luego hacia una del Noroeste hacia el Suroeste para dar una vuelta en forma de lengüeta por la ladera Oeste y Norte de la loma Hoyo de Pum, y continuar hacia el Noreste bordeando la ladera Noroeste de la loma Granadillo y luego la ladera Oeste de la loma Jengibre, hasta llegar al tramo de la línea férrea que pasa al pié de la ladera Sur de la loma Vieja y subiendo en dirección Norte paralelo a dicha línea férrea hasta llegar al punto de partida, situado al borde Sur del Batey Los Lans y al pié de la ladera Norte de la loma Vieja.

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA CORDI-
LLERA ORIENTAL O SIERRA DE EL SEYBO.

Partiendo de un punto próximo al arroyo Salsipuedes cuyas coordenadas geográficas son $69^{\circ} 25' 50''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 50' 55''$ de latitud Norte, se sigue en dirección Noreste para pasar por el borde Oeste del paraje Mango Limpio, de ahí se gira hacia el Norte hasta llegar al borde Oeste del paraje El Cabao y luego de bordearlo por el Norte se gira en dirección Noreste cruzando el río Jano hasta llegar a un punto al Noroeste del paraje Las Filipinas cuyas coordenadas geográficas son $69^{\circ} 20' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 51' 10''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce hacia el Sureste en forma paralela al curso del río Yabón y luego en forma paralela al curso del arroyo Arroyón, pasando por el borde Este del paraje El Perico, de donde se tuerce en dirección Este cruzando el Arroyo Arroyón y de nuevo se gira en dirección Noreste cruzando el río Yabón, hasta llegar por el borde Este del paraje Piedra, de donde se dobla hacia el Noroeste pasando por el Este del paraje Arenita y por el paraje La Vecina, llegando al pié de la loma La Vecina, a la cual se le da un rodeo por sus laderas Oeste y Norte, para seguir en dirección Este bordeando la ladera Norte de la Loma de La Piña, a la cual se le da un rodeo siguiendo en dirección Sureste pasando por el borde Oeste del paraje Magua hasta llegar al pié de la ladera Este de la loma La Novilla y después de pasar por el paraje Las Lisas, cruzando el río del mismo nombre, también se cruza el río Magua en dirección Este, atravesando las lomas Tío Antonio y Culebra, pasando por el nacimiento del río Culebra, de donde se desciende en dirección Noreste para bordear la ladera Norte de las lomas del Diablo y La Mireya, cruzando el río Jayán y atravesando las lomas Majagua y La Llanada y luego cruzando la carretera de Pedro Sánchez a Miches por la loma de los Gatos al Norte del paraje El Diez, para luego bordear la ladera Norte de la loma Punta El Jobo, girando hacia el suroeste y cruzando el río Yeguada y siguiendo en dirección Este se bordea la ladera Norte de las lomas del Toro y Ortiz, cruzando el río Jovero al Norte del paraje Las Cabirmas y bordeando la ladera Norte de las lomas La Montera y Las Tres Ceibas, cruzando el río Cuarón al Sur del paraje del mismo nombre, de donde se tuerce hacia el Noreste pasando al Este del paraje Los Mosquitos se le da un rodeo por las laderas Oeste, Norte y Este de la loma Los Guazaritos, de donde se sigue por la ladera Este de la loma Punta de Las Cayas, haciendo luego un recodo por la ladera Norte de las lomas La Llovedera y Los Copeyes y girando hacia el Noreste se cruza el río Cedro y se bordea la ladera Oeste de las lomas Majagual y El Cuyano, rodeando esta se gira por sus laderas Norte y Este, se sigue hacia el Sureste bordeando la ladera Este de la loma Las Cayas, cruzando el río Nisibón para luego bordear la ladera Este de la loma Los Yagrumos hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son $68^{\circ} 48' 10''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 52' 80''$ de latitud

Norte; de ahí se tuerce en dirección Este bordeando las laderas Norte y Este de la loma La Ceibita para luego hacer un recodo cruzando el río Guayabo y luego el río Llano, al Sur del paraje Las Dos Bocas, de donde se tuerce hacia el Sureste en dirección paralela al curso del río Maimón, bordeando la ladera Este de la loma La Cullata hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son 68° 42' 40" de longitud Oeste y 18° 48' 50" de latitud Norte, de ahí se tuerce en dirección Sur bordeando al pié de la ladera Este de la loma Morro Gordo, pasando por el paraje El Llano y cruzando el río Yonú, de donde se gira hacia el Sureste pasando por el borde Sur del paraje La Ceiba y girando hacia el Noreste se hace un rodeo por una cuchilla en el extremo Norte de la loma La Sierra, doblando hacia el Sur y bordeando la ladera Este de la loma La Sierra y pasando por el borde Oeste de los parajes El Hito y Pueblo Nuevo, cruzando el río Duey y bordeando los parajes Villa Pión y El Bonao, al pié de la ladera Este de la loma Palo Largo, continuando hacia el Sur se cruza el río Anamuya, al Oeste del puente de la carretera que vá de El Bonao al paraje Cruce de los Isleños haciendo luego un rodeo por las laderas Este y Sur de la loma Cerro Gordo, donde se encuentra el vértice geodésico del mismo nombre, siguiendo en dirección Oeste se cruza la carretera de Higüey al paraje Anamuyita y girando hacia el Noroeste se bordea la ladera Sur de la loma Balguá, se cruza el río Quisibaró al Sur del paraje La Llanada, se continúa bordeando la ladera Sur de la loma Hilo Largo, cruzando luego el río Duey en un punto cuyas coordenadas geográficas son 68° 46' 25" de longitud Oeste y 18° 42' 25" de latitud Norte; de ahí se hace un recodo hacia el Sureste bordeando la ladera Este de las lomas de Martínez y El Cercado, haciendo un rodeo de esta última loma en forma de lengüeta para dirigirse hacia el Noroeste pasando por los parajes de Cajero y Los Mangos y bordeando la ladera Oeste de la loma de Nenén, para de nuevo girar hacia el Suroeste, al Sur del paraje Sabana de Palmarejo, cruzando la carretera de dicho paraje a Los Mangos y haciendo un rodeo por las laderas Este, Sur y Oeste de la loma de Anglada, siguiendo en dirección Noroeste hasta llegar a un punto al Sur del vado sobre el río Sanate del camino carretero de Hato de Mana a Naranjo de China, cuyas coordenadas geográficas son 68° 50' 05" de longitud Oeste y 18° 41' 45" de latitud Norte; de ahí se tuerce hacia el Sur bordeando las laderas Este y Sur de las lomas de Los Perros y Guaconyo y doblando en dirección Noroeste se continúa bordeando las laderas Sur y Oeste de la loma El Peñón y luego se gira hacia el Norte para hacer un recodo cruzando el río Chavón y luego el tramo de carretera en Rincón Chavón y Sabana del Cuey, rodeando éste último poblado por el Norte y el Oeste, cruzando la carretera entre Sabana del Cuey al paraje Jobo Dulce, por el extremo Sur de la loma Cambalache y bordeando la ladera Este de otra loma denominada El Peñón se llega hasta un punto cuyas coordenadas geográficas son 68° 56' 40" de longitud Oeste y 18° 43' 00" de latitud Norte; de ahí se hace un giro alrededor de las laderas Sur y Oeste de la Loma El Peñón para continuar en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de las lomas El Vico y de Morales, cruzando el río Soco al Oeste del paraje El Cabao, luego bordeando la ladera Oeste de la loma del Cabao y cruzando el camino carretero de El Seibo al paraje Capitán por el borde Suroeste de dicho paraje, para continuar bordeando la ladera Suroeste de la loma Los Magueyes, pasando por el paraje Buenos Aires y siguiendo por el borde Este del camino carretero de dicho paraje al de Caciquillo, cruzando el río Caciquillo por el paraje del mismo

nombre y doblando en dirección Noreste para ascender paralelo al curso de dicho río hasta hacer un recodo hacia el Oeste por la ladera Sur de la loma Los Corsos y pasando por el borde Norte del paraje Higo Bambú, cruzando el arroyo de Pedro Sánchez hasta llegar al pié de la ladera Sur de la loma Cabirma Clara, la cual se bordea por la ladera Oeste en dirección Noroeste, cruzando el arroyo Piedra y haciendo un recodo para doblar en dirección Sureste por el borde Norte del paraje Cocuyo, después de cruzar el río Seibo y luego el arroyo Magua, siguiendo en dirección Sureste al Oeste del poblado de Pedro Sánchez hasta llegar al pié de la ladera Este de las lomas El Hoyo de la Sigua y Ceiba de la Pocilga, bordeando esta última por su ladera Sur para continuar en dirección Suroeste cruzando el río Guaiguía y bordeando la ladera Sur de la loma de la Vaca y cruzando la carretera que va de Peña Blanco a Jobo Dulce, hasta llegar al pié de la ladera Sur de la loma Jobo Dulce, la cual se bordea por su ladera Oeste para seguir en dirección Noroeste y luego hacia el Norte, paralelo al curso del río Magarín, el cual se cruza después de hacer un recodo por el borde del paraje El Bejucal, doblando en dirección Suroeste pasando por el Noroeste de el paraje El Rancho y bordeando la ladera Sureste de las lomas El Lial y El Peñón, cruzando el río Cibao al Sur del paraje Consuelo hasta llegar al pié de la ladera Sur de la loma del Chivo, cruzando la carretera de Hato Mayor a Sabana al Sur del paraje Gran Diablo y luego cruzando el río Guamira para bordear la ladera Sur de la loma Buena Vista y cruzar el río Higuamo al Sur del paraje Arroyo Higuero, de donde se tuerce ligeramente hacia el Suroeste hasta llegar al pié de la ladera Sur de la loma Peña Alta, la cual se bordea alrededor de su ladera Oeste para seguir en dirección Norte cruzando los arroyos Palacio, Capote y Chichí y después de pasar al Oeste del paraje El Limón se da un ligero recodo en dirección Noroeste pasando entre los parajes Entrada de Palmarejo y Los Platanares y luego entre los parajes Sabana de Salripuedes y Palmarejo, hasta finalmente cruzar el río Casuí al Oeste de la loma La Despatillada y llegar al punto de partida, cuyas coordenadas geográficas son 69° 25' 50" de longitud Oeste y 18° 50' 55" de latitud Norte.

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA CORDILLERA SEPTENTRIONAL O SIERRA DE MONTE CRISTI.

Partiendo de un punto situado en el firme de la loma Agua de la Palma cuyas coordenadas geográficas son 71° 12' 55" de longitud Oeste y 19° 46' 55" de latitud Norte, se va en dirección Noreste bordeando la ladera Oeste de la loma Solimán, a la cual se le da un rodeo para girar en dirección Este bordeando su ladera Norte y luego la ladera Norte de la loma de la Jaiba, al Sur del paraje Jaiba, de donde se tuerce en dirección Sureste para seguir por el Sur del camino carretero que va de Jaiba al paraje Gualete, pasando por el borde Sur de este último paraje en dirección Este cruzando el arroyo del mismo nombre y bordeando la ladera Norte de la loma Firme de la Cordillera, para girar de nuevo hacia el Sureste bordeando su ladera Este y pasando al Sur de la Villa de Los Hidalgos, cruzando la carretera entre esta villa y el Cruce de Guayacanes, hasta llegar a un punto al Este del arroyo Bejucal cuyas coordenadas geográficas son 71° 00' 00" de longitud Oeste y 19° 43' 30" de latitud Norte; de ahí se tuerce hacia el Este cruzando los arroyos Nava y Bemaco Blanco, y luego el río Caonao, de donde se gira ligeramente hacia el Sureste pasando por el borde del paraje Funación y cruzando el río Cabia, de donde se gira hacia el Noreste bordeando las laderas Oeste y Norte de la loma Dieguito, cruzando el río Pérez y pasando por el borde Norte del poblado Llano de Pérez, de donde se tuerce más hacia el Norte en dirección

Noreste pasando al Sureste de la Villa de Imbert a Puerto Plata, girando hacia el Norte para bordear la ladera Oeste de la loma en cuya cima está el vértice geodésico denominado "Avispa", loma a la cual se le da un rodeo por su ladera Norte para continuar en dirección Noreste, cruzando el río Corozo y bordeando la ladera Oeste de la loma San Cristóbal, pasando por el borde Este del paraje Don Gregorio, cruzando el arroyo del mismo nombre y bordeando la ladera Oeste del cerro Barba Rucia y llegando a un punto en la costa del océano Atlántico al Este de la bahía de Maimón, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 45' 55''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 50' 00''$ de latitud Norte; de ahí se sigue la línea costera en dirección Este y luego Sureste hasta llegar a un punto al Sureste de la punta Garapito cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 43' 00''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 48' 55''$ de latitud Norte; de ahí se va en dirección Sur ligeramente hacia el Suroeste para pasar por el puente sobre el río San Marcos de la antigua carretera de Puerto Plata a Imbert, de donde se hace un recodo para torcer hacia el Este, bordeando la ladera Norte de la loma Isabel de Torres a la cual se le da un rodeo por su ladera Este, girando hacia el Suroeste y haciendo un nuevo recodo para doblar hacia el Noreste pasando por un punto en el cauce del río Muñoz cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 40' 20''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 44' 15''$ de latitud Norte; de ahí se va hacia el Noreste y luego se tuerce hacia el Sureste hasta llegar al borde Oeste del cruce de la antigua carretera de Puerto Plata a Santiago con la que conduce a Sosúa; de ahí se va bordeando la primera carretera en dirección Sur cruzando el río Camú, hasta llegar al paraje del mismo nombre, al cual se le da un rodeo por sus bordes Oeste y Sur para torcer en dirección Este cruzando el río Mozoví y haciendo un recodo alrededor de los bordes Sur y Este del paraje La Piedra para girar hacia el Norte ligeramente el Noroeste y seguir paralelo a la margen Este del río Mozoví, desviándose para pasar al Este del poblado de Sabaneta de los Cangrejos hasta llegar a un punto de la costa del Océano Atlántico, al Este de La Boca de Cangrejo, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 34' 50''$ de longitud Oeste y $15^{\circ} 45' 30''$ de latitud Norte; de ahí se sigue toda la línea costera en dirección Este hasta llegar a un punto en el cabo Macorís, al Noreste del paraje El Canal, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 27' 30''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 47' 05''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Sureste pasando entre la Laguna Cabarete y el borde Noreste de la zona montañosa de haitises que colinda con dicha laguna, bordeando esa zona montañosa a lo largo de su perímetro por dirección Suroeste, cruzando el río La Catalina entre el paraje del mismo nombre y el paraje El Aserradero, y luego torciendo hacia el Oeste para seguir en dirección paralela al cauce del río Yásica, pasando por el borde Norte de los parajes La Laguna y Atollador y llegando a la confluencia del arroyo Martinico con el río Yásica; de donde sigue paralelo al curso del primer arroyo aguas arriba para dar un recodo agudo en un punto al Noreste del paraje Josadero cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 32' 05''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 39' 30''$ de latitud Norte; de ahí se va hacia el Este paralelo al curso del arroyo Martinico y luego del río Yásica, pasando por el borde Sur de los parajes El Guázaro y Las Espinas, de donde se gira ligeramente hacia el Sureste aguas arriba de la desembocadura del río Jamao, para hacer un recodo alrededor de los bordes Oeste, Sur y Este del poblado Jamao al Norte, para bordear de nuevo la zona montañosa de haitises a lo largo del curso del río Yásica en dirección Este, cruzando el río Veragua, hasta llegar a la carretera que va del paraje Veragua al de Los Guaos; de donde se tuerce hacia el Sur por el borde Oeste de dicha

carretera hasta el paraje de Los Guaos, cruzando de nuevo el río Veragua y se continúa por el borde Este de la misma zona montañosa de haitises, pasando por el borde Oeste del paraje Ojo de Agua, y continuando en dirección Sur por el borde de la misma zona montañosa, pasando al Este del paraje La Colonia de Blanco, pasando al Oeste del paraje Blanco Arriba, pasando al Este del paraje Boba Arriba después de cruzar el río Blanco, hasta llegar a un punto en la confluencia del arroyo Blanquito con el río Boba cuyas coordenadas geográficas son 70° 18' 50" de longitud Oeste y 19° 26' 25" de latitud Norte; de ahí se hace un ligero recodo hacia el Noreste cruzando el río Canete al Norte del paraje La Malena y siguiendo en dirección Este paralelo al curso del río Boba, pasando por el borde Sur del paraje Tres Res y bordeando la ladera Norte de las lomas Firme Los Jabrosos y La Maleza, y luego la ladera Noreste de la loma La Canela, pasando al Oeste del paraje La Pocilga, bordeando la ladera Noreste de la loma Firme de Quita Espuela, pasando al Oeste del paraje Monte Llano y al Sur del paraje Los Pajones, bordeando la ladera Norte de la loma Firme del Calvario, de donde se tuerce hacia el Este, bordeando la ladera Norte de la loma Guaconejo, torciendo luego hacia el Noreste para bordear la ladera Norte de las lomas La Cumbre, La Estrechura, Sonador y Los Pilonos, bordeando esta última también por su ladera Este para girar hacia el Suroeste, cruzando el arroyo El Factor, hasta llegar a un punto al Oeste del poblado de El Factor y en la ladera Este de la loma de Piedra Blanca, cuyas coordenadas geográficas son 69° 53' 55" de longitud Oeste y 19° 19' 15" de latitud Norte; de ahí se va hacia el Suroeste bordeando la ladera Sur de la loma de Piedra Blanca, al Este del paraje Piedra Blanca Arriba, cruzando el río Riote y bordeando la ladera Sur de la loma El Macao, pasando por el borde Noroeste de los parajes La Peoría y El Jobito, y haciendo un recodo para torcer hacia el Sureste después de cruzar el río Nagua, bordeando el paraje Higüero y la ladera Noreste de la loma Firme de Jobobán, a la cual se le da un rodeo por su ladera Este, del lado Oeste de la carretera que va de Castillo a Nagua, pasando por el paraje El Campamento y girando hacia el Oeste para bordear la ladera Sur de la misma loma, y luego bordeando la ladera Sur de las lomas Firme de Jobobán y Firme Las Zaranas, cruzando los ríos Baiguate, Yanabo y Yaiba, luego bordeando la ladera Sur de la loma El Mogote, girando hacia el Suroeste para pasar por el borde Norte del paraje Cuesta Blanca y luego por el paraje Los Guaraguaos, hasta llegar al paraje El Firme, al cual se le da un rodeo por sus bordes Sur y Oeste para doblar hacia el Noreste, cruzando el río Nagua, al Este del paraje Los Guayuyos, al cual se le da un rodeo por su borde Norte para torcer de nuevo en dirección Noroeste, bordeando la ladera Suroeste de la loma Firme del Calvario y continuando paralela al curso del río Nagua, aguas arriba, pasando al Norte de los parajes Boba, La Bajada, Río Arriba y Los Limones, para continuar bordeando la ladera Suroeste de las lomas Firme de Quita Espuela y Quita Espuela, pasando al Norte de los parajes La Ciénaga y Cuevas, para hacer un pequeño giro hacia el Suroeste después de pasar por la loma El Quemado y bordear el paraje Pantigoso, cruzando luego por la carretera que sube de San Francisco de Macorís a El Jobito, al Sur del paraje La Ceiba, para girar de nuevo hacia el Noroeste pasando por el paraje El Moro, cruzando el río Yavija y continuando por la ladera Sur de la loma de La Joya, al Sur del paraje del mismo nombre, siguiendo por la ladera Sur de la loma de los Muertos, pasando al Norte del paraje La Gran Parada, bordeando la ladera Sur del Cerro de la Cruz, después de cruzar la carretera que va de Tenares

a Los Cacaos Salcedo, cruzando el río Cenoví al Norte del paraje Ojo de Agua, cruzando el arroyo Jayabo y luego la carretera que sube de Salcedo a Monte Llano, al Norte del paraje Monte Adentro, pasando por el borde Sur del paraje Aguacate Arriba y la carretera que sube a dicho paraje, torciendo luego ligeramente hacia el Norte para pasar por el borde Norte del paraje El Salitre, cruzando la carretera que sube de Moca a la Villa de José Contreras, para torcer ligeramente hacia el Suroeste y descender al pié de la ladera Sur de la Cordillera, pasando por el paraje Curo Duro y cruzando el río Moca así como la carretera que sube de Moca a Puesto Grande, al Sur de dicho paraje, y continuando por el borde Sur de la loma Cucurucho se sigue por todo el pié de la cordillera, paralelo a la carretera que va de San Víctor a Tamboril, pasando por el borde Norte de San Víctor, Canca La Piedra y Tamboril, cruzando los ríos Canca y Licey, y luego la carretera que baja de La Cumbre a Tamboril, continuando al pié de la cordillera para cruzar la antigua carretera de Santiago a Puerto Plata, bordeando luego la ladera Sur de las lomas de Palo Quemado, Rancho Viejo y del Chivo, por el borde Norte de la carretera que va a Jacagua Arriba, para hacer un zigzag después de cruzar el río Jacagua pasando por el borde Sur del paraje Jacagua al Medio y luego pasando por el borde Norte de San Francisco Arriba, al pié de la ladera Sur de la loma El Buzo, cruzando el río San Francisco, y luego el río Quinigua después de bordear la loma El Alto de Palmarito, pasando por el paraje Cuesta de Quinigua, de donde se pasa por la loma La Lomita de los Mangulles, cruzando luego la cañada Quebrada Honda y el arroyo El Ranchito, bordeando el cerro y la loma de Palmar Arriba, al Norte del paraje Palmar Arriba, de donde se tuerce ligeramente hacia el Norte en dirección Noroeste para pasar por el paraje El Agua bordeando la ladera Sur de las lomas de La Llamada, El Aguacate y Mata Puerco, al Norte del paraje de Palmar Abajo, cruzando el arroyo Arenquillo por el paraje del mismo nombre, bordeando luego las lomas Alto del Perico y del Peñón, cruzando la carretera que sube del paraje Las Lavas al de El Limín por el paraje La Pocilquita del Limón para luego cruzar la autopista de Santiago a Puerto Plata entre las lomas Don Tomás y Los Picos pasando por el paraje Agua Hedionda al Sur del paraje Cañada Bonita, bordeando la ladera Norte de la loma de Los Chivos y luego la ladera Sur de la loma Cerro Malo, cruzando la carretera que sube de Villa Bisonó a La Lomota por el paraje Aguacate al Sur de La Higas, de donde se hace un giro hacia el Suroeste para circundar la loma El Barreno por sus laderas Sureste y Suroeste, torciendo de nuevo en dirección Noroeste para cruzar los arroyos Buey y Seco y el río Jicomé, pasando por los parajes La Guázuma y La Toma al Norte del paraje Jicomé Arriba, y luego pasando por los parajes Arroyo Seco y La Llamada al Norte del paraje Damajagua y al Suroeste de la loma Pico El Murazo, para luego bordear la ladera Sur de la loma La Tachuela después de cruzar el río Maimón, bordeando luego la ladera Sur de la loma de Guayacane, cruzando la carretera que sube del cruce de Guayacane a la villa de Los Hidalgos, bordeando luego la ladera Sur de Loma Naranjo y torciendo ligeramente hacia el Oeste en la dirección Noroeste para bordear la ladera Sur de la loma La Pelá y cruzando el arroyo Las Cayas al Norte del paraje del mismo nombre, para luego bordear la ladera Sur de la loma Pozo Prieto, cruzando luego la carretera que sube de Hatillo Palma al paraje Arroyo Caña, por el borde Norte de este último paraje, para luego ascender al firme de la loma de Agua de la Paloma, pasando por el paraje Agua de Luis, hasta llegar al punto de partida situado en el firme de dicha loma y cuyas coordena-

das geográficas son 71º 12' 55" de longitud Oeste y 19º 46' 58" de latitud Norte.

Art. 2.- Se pone en una jurisdicción especial de protección bajo la Dirección General Forestal y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, todas las tierras cubiertas de bosques, pastos naturales y todos los terrenos accidentados donde la erosión constituye un factor limitante severo en la explotación agrícola dentro del área señalada en el Artículo Primero de la presente Ley.

Art. 3.- Se exceptúan las tierras ubicadas en las zonas llanas de los Municipios de Constanza, Jarabacoa y San José de Ocoa, así como en todas las áreas donde la actividad agrícola o pecuaria pueda desenvolverse sin afectar las condiciones ecológicas de las tierras comprendidas en la presente Ley.

Art. 4.- Quedan exceptuadas también las áreas dedicadas a plantaciones de café, frutales o donde existan explotaciones ganaderas o agrícolas, que garanticen la preservación del suelo y/o densidades arbóreas adecuadas o que su naturaleza de explotación no deteriore los recursos naturales que se protejen.

Art. 5.- Se faculta al Poder Ejecutivo para reglamentar la aplicación de la presente Ley y tomar todas las medidas tan amplias como sean que considere de lugar para su aplicación y para la ubicación adecuada de campesinos cuya permanencia en el área cordillerana ocasione deterioro de los recursos naturales.

DADA.....

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de mayo de 1977.-

00879

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 14994 de fecha 24 de mayo del año en curso, y del Proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés nacional el uso y protección, y su adquisición en caso necesario, por parte del Estado, de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleras del país.

Fláceme informarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó de urgencia el referido Proyecto de Ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.-

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de mayo de 1977.-

00878

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

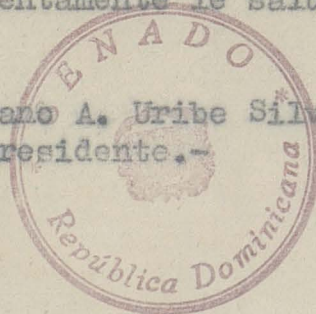
Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por el Senado en sesión de esta -
misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitu-
cionales el Proyecto de Ley mediante el cual se declara de -
interés nacional el uso y protección, y su adquisición en ca-
so necesario, por parte del Estado, de todas o parte de las
tierras comprendidas en las áreas cordilleranas del país.

Este Proyecto de Ley procede del Poder Ejecutivo.-

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que es necesario la adopción de medidas que protejan los recursos naturales de la República, en las áreas montañosas con la finalidad de preservar su riqueza forestal, la protección de presas, embalses y cuencas hidrográficas, la protección del suelo contra la erosión, la regulación de caudales de agua para riego y abastecimiento de agua potable para poblaciones así como mantener las condiciones climáticas y la protección del ambiente y del paisaje;

CONSIDERANDO que corresponde al Estado tomar las medidas que considere oportunas para garantizar el bienestar de la República, preservando dentro de los límites de mayor eficiencia los recursos naturales indispensables;

VISTA la Letra a) del Acápito 13 del Artículo 8 de la Constitución de la República,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

Art. 1.- Se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas cuya ubicación se describe a continuación:

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA CORDILLERA CENTRAL.

Partiendo de un punto en el río Bernardo Capotillo, en la vertiente Norte de la cordillera, que forma parte de la línea fronteriza Dominicana-Haitiana y cuyas coordenadas geográficas son 71º 41' 35" de longitud Oeste y 19º 24' 10" de latitud Norte, se sigue en dirección Este, pasando por el borde Sur del poblado de Capotillo; de ahí se tuerce en dirección Sureste hasta pasar por el borde Norte del poblado de Hipólito Billini; de ahí se dobla en dirección Noreste hasta cruzar la carretera de Loma de Cabrera a Restauración; luego se tuerce hacia el Sureste, cruzando los ríos Dajao y Dajabón o Masacre, y curvando hacia el Noreste hasta llegar al paso del río Agacatico en la carretera que va de Loma de Cabrera a El Fino, entre los parajes de La Peñita y El Aguacate; de ahí la línea tuerce en dirección Noroeste para hacer un rodeo alrededor del cerro Chacuey, tornando por la ladera Norte de dicho Cerro en dirección Sureste, pasando por el borde Oeste del paraje La Mata de Limón y torciendo hacia el Suroeste hasta llegar al paraje de El Aguacate; de ahí se tuerce en dirección Sureste, cruzando el río Inaje, bor-

EL CONGRESO NACIONAL
UNION DE LA REPUBLICA

10
LEGISLATURA ord. DE 19 77
REGISTRADA AL No. 662
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 25
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo 25 de Junio 1977
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

PAG. 2

deando el paraje Boca de Vereda y cruzando el río Grande hasta llegar a un punto del río Dajao, al Suroeste del paraje del mismo nombre, cuyas coordenadas geográficas son 71º 25' 20" de longitud Oeste y 19º 18' 25" de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noreste, bordeando el paraje Coquí, hasta llegar al paso del río Yaguajal al Este del paraje El Vallecito, en la carretera que va de dicho paraje al de Toma; de ahí se sigue en la misma dirección Noreste bordeando la loma Corral de Mata hasta llegar al paraje La Patilla; de ahí se sigue en dirección Este pasando al Norte del paraje La Maguanita y al Sur de La Meseta hasta llegar a un punto del río Mao cuyas coordenadas geográficas son 71º 13' 05" de longitud Oeste y 19º 22' 25" de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noreste para bordear el Cerro La Jibara y las lomas de la Guázara y de Los Cacaos, doblando en dirección Este para pasar por el borde Sur del paraje Rodeo hasta llegar a la confluencia de los ríos Magua y Mao; de ahí se tuerce en dirección Sureste bordeando el cerro del Pino Mayor para pasar por el borde Norte del paraje Fansao y por el borde Sur del poblado de El Rubio y del paraje El Corozo, cruzando el río Amina y bordeando el cerro de la Bruja y las lomas de Piedra y El Cerrazo, pasando por los parajes de El Copey y La Peña, y cruzando el río Inoa, hasta llegar a un punto al Sur del poblado de Los Montones Arriba, en la carretera que va a La Guázuma, cuyas coordenadas geográficas son 70º 55' 15" de longitud Oeste y 19º 16' 20" de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noreste pasando por el borde Norte del paraje Don Juan, hasta llegar a un punto en el río Jánico cuyas coordenadas geográficas son 70º 50' 25" de longitud Oeste y 19º 19' 00" de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Sureste pasando por el puente que cruza el río Bao en la carretera de Jánico a Pinalito y por la confluencia de los ríos Baiguaque y Jagua, continuando por el borde Norte del paraje Pinalito, cruzando el río Guanajuna y bordeando las lomas El Guano y del Fresco hasta llegar a un punto del río Yaque del Norte, aguas arriba del lago de la Fresa de Tavera, cuyas coordenadas geográficas son 70º 41' 00" de longitud Oeste y 19º 15' 25" de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Este pasando por el borde Sur del paraje El Aguacate y bordeando paralelamente un tramo del río Bayacanes, se tuerce ligeramente hacia el Sureste, pasando por el borde Norte del poblado de Bayacanes y luego entre la ladera Noreste de la loma Monte Grande y el borde Sur de la ciudad de La Vega, hasta llegar a un punto en la Autopista Duarte cuyas coordenadas geográficas son 70º 29' 55" de longitud Oeste y 19º 11' 40" de latitud Norte; de ahí se continúa por el borde Oeste de la Autopista Duarte y luego por el borde Sur de la carretera que pasa por los parajes El Pino, El Caliche y Jumucú, de donde se cruza en -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

1^a LEGISLATURA 014 DE 1977

REGISTRADA AL No. 662 en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y decretos votados por el Senado

Y consta de 25 hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales Santo Domingo, 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

PAG. 3

dirección Sureste hasta llegar al puente del canal derivado del río Jima en el poblado de Rincín; de ahí se continúa en dirección Sureste por el borde Sur de los parajes La Frontera y Cerro Gordo, de donde se tuerce en dirección Este, pasando por el borde Norte del paraje Los Capaces y luego girando en dirección Sur hasta llegar a un punto en la carretera que va de Comedero Abajo a Comedero Arriba, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 18' 10''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 03' 45''$ de latitud; de ahí se da un giro en dirección Norte pasando por el borde Este del paraje Comedero Abajo hasta llegar a un punto al Este del poblado de Fantino, en la carretera que va hacia la Cana, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 17' 20''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 07' 15''$ de latitud Norte; de ahí se continúa por el borde Sur de la carretera que pasa por La Cana y Agua Barca hasta llegar al paraje La Piñita, de donde se da un giro en dirección Sur por el cauce del río Yuna, hasta llegar a un punto de dicho cauce cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 12' 15''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 01' 05''$ de latitud Norte; de ahí se da un giro hacia el Norte siguiendo por el borde Este de la carretera que va de Piedra Blanca a Cotuí, pasando por Las Cruces y Quita Sueño, de donde se vira en dirección Sureste pasando por el borde Sureste de la ciudad de Cotuí y el borde Norte del paraje Sabana al Medio, para rodear la loma Media Cara y cruzar en dirección Suroeste por el tramo de la carretera entre La Lechoza y La Cabirma hasta llegar a la falda Este de las lomas Pico Alto y Platanal, de donde se tuerce en dirección Sureste para pasar por el borde Oeste del paraje Guardianón, hasta llegar a un punto situado el borde Sur del paraje Reparadero cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 09' 05''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 56' 00''$ de latitud Norte; de ahí se da un giro en dirección Suroeste bordeando la loma de Zambrana y pasando por el Norte del poblado de Las Lagunas, continuando en dirección Oeste por la ladera Sur de las lomas Piedra Imán y La Mina, y rodeando ésta última para pasar por el paraje Colorado; de ahí se sigue en dirección Noroeste por el borde Norte del poblado de Hatillo y la ladera Sureste de las lomas de Cuaba y de Jenjibre, hasta llegar a la confluencia de los ríos Cabirmar y Yuna; de ahí se gira en dirección Sur para pasar por el borde Oeste del paraje La Cabirmar y las laderas Este de las lomas El Mogote y La Yautía, rodeando ésta última y continuando por la margen Norte del río Yuna en dirección Noroeste, bordeando la ladera Sur de las lomas El Guano, del Llano y La Pesada, pasando por el borde del paraje El Verde y continuando hacia el Noroeste, por la ladera Oeste de la loma Pino Picado, y dando un giro en dirección Sureste por la ladera Este de las lomas Los Pinos y Caribe, para virar de nuevo en dirección Noroeste, pasando por el borde Norte del paraje Caribe y bordeando las lomas Caribe y Los Pinos por su

1^a LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 662

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 25

hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

PAG. 4

ladera Oeste, pasando luego por los parajes de Jayaco Arriba y Jayaco Abajo hasta llegar al puente sobre el arroyo Cañabón en la carretera que va de Jayaco Abajo a El Llano; de ahí se sigue en dirección Norte por el lado Este del valle de Bonao, bordeando la ladera Oeste de las lomas El Llano y de Jayaco, pasando por el borde Este del paraje Sabana del Puerto, hasta llegar a un punto en el cauce del río Jima cuyas coordenadas geográficas son 70° 24' 30" de longitud Oeste y 19° 06' 05" de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Suroeste por el lado Oeste del valle de Bonao, cruzando la Autopista Duarte y bordeando la ladera Este de las lomas de Miranda, La Atravezada, La Cidra, Jatubey y Piyoyo hasta llegar a un punto situado en la confluencia del Arroyo El Charco y el río Yuna, frente al paraje de Los Quemados, cuyas coordenadas geográficas son 70° 27' 15" de longitud Oeste y 18° 53' 40" de latitud Norte; de ahí se sigue hacia el Sur bordeando la ladera Este de la loma del Catíco y luego se vira en dirección Este, doblando por el paraje Bejuco Aplastado y bordeando las lomas Plan Grande y de Mirador, pasando por el borde Sur del paraje Bejucal y doblando hacia el Sureste para pasar por el borde Sur del paraje Mirador Arriba y al Oeste del poblado de Sonador hasta llegar al extremo Sur del valle de Bonao, donde desciende el río Yuboa y siguiendo el curso de éste aguas abajo, ahora en dirección Noroeste, por la ladera Oeste de la loma La Peguera hasta la desembocadura del río Yuboa en el río Yuna; de ahí se gira en dirección Sureste, bordeando la ladera Este de la loma Pico de Rancho Nuevo y siguiendo el curso del río Yuna hasta llegar al pie de la loma de Caño Claro, se gira hacia el Noreste para bordear la ladera Norte de las lomas La Piña y El Caimito, para de nuevo virar hacia el Sureste, pasando por la ladera Este de las lomas El Córban y La Manteca y luego por el borde Sur del poblado de Maimón, pasando por el puente sobre el río La Leonora de la carretera Piedra Blanca-Maimón; de ahí se tuerce en dirección Sureste pasando por la ladera Norte de las lomas El Cumpió y Las Yagrumas, y siguiendo paralelo a la carretera de Maimón a Los Martínez se gira en dirección Noreste, pasando por el cruce sobre el río Sin de la carretera de Los Martínez a La Cuchilla y por el borde Este del paraje de Los Martínez hasta llegar al borde Sur del paraje Tocón; de ahí se tuerce en dirección Este pasando por la ladera Norte de la loma Naranja y la ladera Este de la loma El Bayo, hasta llegar al borde Sur del paraje Las Tres Bocas, de donde se gira en dirección Noreste bordeando las lomas El Mate y Mermejál, y luego girando hacia el Sureste pasando por el paraje Algarrobal hasta llegar al pie de las lomas de Piedra y de la Gallina, de donde se gira hacia el Noreste bordeando la ladera Oeste de la loma Los Mapolos, para luego virar hacia el Noroeste pasando por la

1^a
LEGISLATURA 0011 DE 1977
REGISTRADA AL No. 662
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 25
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 25 de Mayo 1977
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 5

ladera Oeste de las lomas El Medio, El Mogote y la Zata, y luego rodeando ésta última en dirección Sureste de nuevo se gira en dirección Norte pasando al Este del paraje El Callejón por la ladera Oeste de la loma - Los Mameyeros, hasta llegar a un punto al Suroeste del poblado de La Cueva cuyas coordenadas geográficas son 70° 02' 30" de longitud Oeste y 19° 01' 40" de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Sureste bordeando la ladera Norte de las lomas de Los Mameyeros y de Los Ramírez, pasando por el borde Sur del poblado de Cevicos y luego cruzando al Este de la carretera que va de Cevicos al Cruce de La Jagua hasta pasar - por el borde Este del paraje Cruce de La Jagua y luego bordeando por - las laderas Norte y Este de la loma de Cercadillo para girar en dirección Sur cruzando de nuevo la carretera al Norte del Batey Doña María, para bordear la ladera Este de las lomas Monte Bonito y de Arenoso, y - continuando por la ladera Sur de esta última loma se gira hacia el Oeste bordeando también la ladera Sur de la loma Patangón, hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son 70° 00' 00" de longitud Oeste y 18° 55' 30" de latitud Norte; de ahí se gira en dirección pasando por el borde Oeste de los parajes Los Napoles y Payabo Arriba, hasta - llegar a un punto en el río Ozama cuyas coordenadas geográficas son 70° 00' 00" de longitud Oeste y 18° 51' 15" de latitud Norte; de ahí se sigue el curso del río Ozama aguas abajo cruzando dicho río al Oeste del paraje Don Juan y llegando hasta el borde Oeste del paraje Batey Nuevo, de donde se gira en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de las lomas Piedra Alentreada y La Mina, para luego hacer un recodo para seguir hacia el Sureste bordeando las lomas de Simón, El Mogote y La Correta, - para girar de nuevo hacia el Noroeste cruzando la carretera de Feralvillo a El Caimito, por el borde Noroeste de éste último paraje, para luego seguir hacia el Sureste bordeando la ladera Sur de la loma del Café y pasando al Oeste del paraje San Antonio, girar de nuevo hacia el Este pasando por el borde Sur de la Villa de Yamasá, hasta llegar a la carretera de Yamasá a Los Botados; de ahí se tuerce en dirección Sureste bordeando la ladera Este de las lomas La Zarza, El Medio, Bambara y Sierra Prieta, hasta el borde Norte del paraje Sierra Prieta; de ahí se gira - hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Sierra Prieta, - cruzando el río Guanama, y luego bordeando la ladera Oeste de la loma - Cambelén, paralelo al curso del río Guanama, aguas arriba, pasando por el paraje El Ranchito y luego hacer un recodo para girar en dirección - Sureste por las lomas Quemada y Cambronal, y seguir de nuevo el curso - del río Guanama, aguas abajo, bordeando la ladera Este de las lomas de Regina, Firme, Sabana y Los Mameyes, para de nuevo girar hacia el Oeste,

CONGRESO NACIONAL

PAGE

ABSTRACT

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Pa
LEGISLATURA Ord DE 19 77

REGISTRADA AL No. 662
en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 25
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo 25 de Mayo 1977

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 6

pasando al Norte del paraje Amor de Dios y cruzando el río Higüero, bordeando la ladera Sur de las lomas Mateo y Los Cerros, hasta llegar a la carretera que sube de Pedregal hacia La Guaba, en un punto cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 03' 15''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 37' 15''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Sur hasta llegar al paraje -- Arroyo Indio, de donde se gira en dirección Oeste bordeando la ladera -- Sur de la loma El Gato hasta llegar a un punto en el río Isabela cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 06' 05''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 35' 30''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Sur cruzando la Autopista Duarte por el borde Oeste del poblado de Hatillo, cruzando el río -- Haina entre los parajes de Pedro Brand y Los Montones, y pasando por el borde Este del paraje Hato Damas, se gira en dirección Suroeste paralelo al tramo de la carretera de Hato Damas a San Cristóbal y cruzando -- dicha carretera hacia el Suroeste por el borde Este del Cerro Casa de -- Caoba, se pasa por los parajes Sabana Toro y Cambita Sterling bordeando la ladera Este de las lomas Verde, La Cuchilla y Sabana Perdida, se llega a un punto cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 12' 40''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 29' 05''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Sabana Perdida y pasando -- por el paraje Boca de Mana, para dar un recodo y girar hacia el Sur pasando por el borde Oeste del paraje Les Barías y la ladera Este de las lomas de Báez y de los Chivos, luego en la misma dirección Sur bordeando el paraje Arroyo Hondo hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 14' 30''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 19' 10''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noroeste rodeando la loma La Majagua bordeando la parte Norte del paraje Sabana Larga, para luego seguir hacia el Oeste en forma de zig zag bordeando las lomas de El Guano, Sabana Larga y de Pesecho hasta llegar al paraje El Limonal, girando hacia el Suroeste para bordear el Cerro Los Portezuelos y luego girar de nuevo hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Peravia o del -- Mortero y después de cruzar el río Bení en dirección Oeste de nuevo se gira hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Los Ramones hasta pasar por el borde Norte del paraje La Montería, de donde se gira hacia el Oeste hasta pasar por el borde Norte del paraje Arroyo La Angostura, girando de nuevo hacia el Noroeste para bordear la ladera Oeste -- de las lomas Los Peñones y Juan Lebrón hasta llegar a un punto de la -- carretera que va del Cruce de Ocoa hasta Los Ranchitos, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 28' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 23' 55''$ latitud Norte; de ahí se gira en dirección Suroeste bordeando la ladera Este de las lomas de Los Ranchos y La Cuchilla de la Tumba de Antonio María y --

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

1ª LEGISLATURA 2014 DE 1977

REGISTRADA AL No. 667 del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones No. y Decretos votados por el Senado

y consta de 25 hojas escritas en máquinas e razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado D O



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleras.**

PAG. 7

la Cuchilla de los Palos de Seiba para dar una vuelta formando una lengua alrededor de la loma de Simón y ascender en dirección Noroeste - bordeando la ladera Oeste de las lomas Mogote del Cabezón, de La Caiba, Cerro de la Patilla, Firme del Número y Escondida, hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son 70° 31' 00" de longitud Oeste y 18° 24' 50" de latitud Norte; de ahí se tuerce hacia el Oeste bordeando la ladera Sur de las lomas de Los Diablos, La Cuchilla Firme y Vieja, - para luego girar hacia el Norte bordeando la ladera Oeste de la Loma Vieja y dar una vuelta en recodo hacia el Oeste pasando por el borde Norte del paraje Los Quemados y la ladera Sur de las lomas Firmes de los Guanacajos y Cerro del Can, para luego pasar entre la ladera Sur de la loma de Arroyo Guayabo y los cerros La Cenizosa y de los Cacheos, cruzando por la desembocadura del arroyo Cabaya en el río Via, girando hacia el Noroeste y bordeando al Este los parajes Las Yayitas, Naranjo, - Los Candelones, El Caño y Las Cuarenta, hasta llegar y bordear el paraje Las Lomas, al pié de la loma La Bija, de donde se gira hasta el Oeste pasando entre las lomas Firme de Los Mulos y Firme Hoyo Duro hasta - cruzar la carretera de Carrizal a Peralta por el borde Norte de Carrizal, de donde se gira de nuevo hacia el Noroeste pasando al Este del paraje Viajama y por la ladera Oeste de la loma del Boquerón, atravesando luego el cerro Bohucal y el Firme de Los Calinetes, hasta llegar a un punto en la carretera de Padre Las Casas a Monte Bonito, cuyas coordenadas geográficas son 70° 54' 50" de longitud Oeste y 18° 44' 05" de latitud Norte; de ahí se gira hacia el Noreste pasando por la loma de José Adams y bordeando la ladera Norte de la loma Yayalito, para luego cruzar la carretera de Padre Las Casas a Guayabal y dar un recodo girando en dirección Oeste y pasando por el borde Norte del paraje La Meseta, continuando por la ladera Sur de la loma de La Fruta de Paloma y girando hacia el Norte se pasa por la loma El Gajo de los Pinos y al Oeste de la loma Gajo Apartado, para dar otro recodo girando hacia el Suroeste y cruzando un meandro del río en Medio se pasa por el borde Norte del paraje Palomino, cruzando el arroyo Los Corozos y continuando en dirección paralela al curso del río Grande o del Medio, pasando al Norte del poblado de Bohechio y bordeando la loma El Gajo de la Demajagua hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son 71° 01' 40" de longitud Oeste y 18° 45' 40" la latitud Norte; de ahí se comienza un nuevo giro en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de las lomas Vieja y de La Bandera, para luego de torcer hacia el Noreste se cruza la carretera que va del paraje La Loma del Yaque al paraje Arroyo Cano hasta llegar al paraje La Guasa, de donde se hace un recodo hacia el -

[Faint, illegible text from the reverse side of the page is visible through the paper.]

1^a LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 667
del libro letra L

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de 25
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.
Santo Domingo, 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 8

Suroeste bordeando la ladera Este de la loma Firme El Gajo Largo y pasando al Oeste de los parajes Los Naranjos y El Coco, para luego dar una vuelta alrededor de la loma en cuya cuspide está el vértice geodésico "Loma de Agua" y empezando hacia el Noroeste hasta llegar a un punto en el cauce del arroyo Grande cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 04' 50''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 50' 20''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Oeste pasando por la loma Verde, cruzando el río Mijo y el borde Norte del paraje Cativo y continuando por la ladera Sur de las lomas El Mogote, Firme Caracolí, Yago Jiménez, La Pelada o El Horno, del Pino Solo y Gajo de los Mogotes, cruzando del río Jínova al Norte del paraje del mismo nombre, para girar en dirección Noroeste pasando al Oeste del Cerro de la Cucuarita al Este del poblado de Juan de Herrera, por el paraje El Coco y bordeando la ladera Oeste de la loma El Derrumbado, cruzando el río Maguana y el paraje Maguana Arriba, bordeando la ladera Oeste de la loma de Sabana y del Cerro Los Placeres hasta llegar al poblado de Sabanota; de ahí se tuerce hacia el Oeste cruzando el río San Juan y bordeando la ladera Sur de las lomas Los Tablones, La Eldada, Cerro El Abejón, Loma de los Vallecitos, cruzando el arroyo Yabonico y continuando por la ladera Sur de la loma Cerro La Caballa, para continuar hacia el Noroeste pasando por la ladera Sur de la loma Los Copeyes, cruzando el río Yacahueque y bordeando la parte Sur del paraje Los Guayuyos, hasta llegar a un punto en el cauce del arroyo del Charco, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 32' 15''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 03' 20''$ de latitud Norte; de ahí se gira hacia el Oeste pasando por el cerro El Cerón y la loma La Colorada, para girar hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma La Longanisa, cruzando el río Tocino y pasando por el paraje Cajuilito, luego atravesando las lomas Firme los Tocones y Gajo Cercadillo, bordeando al Este del paraje Los Cercadillos y cruzando el río Joca, para virar hacia el Oeste y cruzar el río Artibonito, hasta llegar a la Pirámide 103 de la frontera Dominicana-Haitiana en la Carretera Internacional; de ahí se sigue el trayecto de dicha carretera en dirección Norte hasta el término de ésta en el puente sobre el río Libón, de donde se sigue por el curso de este río, aguas arriba, hasta la Pirámide 50 de la misma frontera y de ahí se continúa por la misma línea fronteriza hasta llegar al punto de partida, situado en el curso del río Bernardo Capotillo, en las cercanías del poblado de Capotillo.

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA
SIERRA DE BAORUCO.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

10 LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 682 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 25

hojas escritas en máquinas y razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la Áreas cordilleranas.

PAG. 9

Partiendo de la Pirámide de la frontera Dominico-Haitiana que está frente al puesto militar dominicano de El Aguacate, se va en línea recta en dirección Sureste bordeando la vertiente Norte de la Sierra de Baoruco hasta un punto en el cauce del arroyo de Las Cuavás cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 34' 15''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 16' 50''$ de latitud Norte; de ahí se cruza en línea recta en la misma dirección Sureste por el desfiladero del camino carretero que va de Puerto Escondido al paraje Charco de La Paloma, atravesando las lomas de Los Pinos y Monte Palma, hasta llegar a un punto en la ladera Norte de esta última loma cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 30' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 15' 15''$ de latitud Norte; de ahí se sigue en línea recta también en dirección Sureste atravesando otra loma de Los Pinos hasta llegar a un punto situado en la ladera Oeste de la loma de Juancho y en el cauce de un riachuelo afluente del arroyo Colorado cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 26' 10''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 12' 10''$ de latitud Norte; de ahí se sigue en línea recta en dirección Sureste atravesando la loma de Juancho hasta un punto situado en la ladera Este de dicha loma cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 23' 15''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 11' 25''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noroeste en línea recta hasta llegar a un punto situado en la ladera Sureste de la loma La J6 y en el camino de herradura que sube del paraje Las Saladillas al paraje Los Charquitos, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 19' 30''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 12' 10''$ de latitud Norte; de ahí se sigue a lo largo del precitado camino de herradura, por el cauce de la cañada El Higuero hasta el borde Oeste del paraje Los Charquitos; de ahí se sigue en dirección Sur por el cauce de la misma cañada pasando entre las lomas Pirme de la J6 y las Cuevas para dar un giro hacia el Oeste bordeando la ladera Sur de la loma Calimetes, hasta llegar a un punto en la cima de una loma situada al Este de la Hoya de Aceitillar o de Pelempito, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 25' 20''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 05' 10''$ de latitud Norte; de ahí se gira en dirección Suroeste pasando por la ladera Este de los Cerros de Pelempito y de Guadome hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 30' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 00' 00''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Noroeste pasando entre los Cerros de Los Cortes y los Cerros de la Gran Sabana, después de atravesar la cañada de Punta Vigía, cruzando luego las cañadas de Monte Grande y La Ceiba, hasta llegar a un punto situado en la carretera que asciende del poblado de Las Mercedes a los yacimientos de aluminio explotados por la compañía "Alcoa", cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 36' 15''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 06' 00''$ de latitud Norte; de ahí se sigue en dirección Noroeste cruzando la cañada de Robinson y

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

1a LEGISLATURA DE 1977

REGISTRADA AL No. 862 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 25

hojas escritas en máquinas e razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo 25 de Julio 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 10

bordeando la ladera Sur de la loma Cuesta Blanca, para cruzar la carretera que sube de Pedernales al puesto militar de Banano, hasta llegar a un punto en el cauce del río Pedernales situado en un recodo al Sur de dicho puesto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 45' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 08' 20''$ de latitud Norte; de ahí se sigue el curso del río Pedernales, aguas arriba, cuyo eje sirve de línea fronteriza Dominico-Haitiana hasta su confluencia con el arroyo Bonito; de ahí siguiendo el curso de este último río, aguas arriba, hasta la Pirámide 285, al Noroeste del puesto militar de Los Arroyos; y de ahí siguiendo la misma línea fronteriza en dirección Noreste hasta llegar al punto de partida en la Pirámide de dicha línea, frente al puesto militar dominicano de El Aguacate.

DESCRIPCION DE LAS ZONAS CORDILLERANAS DE LA
SIERRA DE NEIBA Y SUS DOS ESTRECHURAS PARA
LÍNEAS AL NORTE.

Partiendo de una pirámide de la línea fronteriza Dominico-Haitiana al Norte de la confluencia de las Cañadas El Boyazo y El Banero, en cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 44' 20''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 43' 20''$ de latitud Norte, se va en dirección Sureste atravesando el firme de la loma Palo de Burro y bordeando la ladera Sur de la loma Martincito hasta llegar a un punto situado en la ladera Norte de la loma La Pasajera del Chivito cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 42' 20''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 41' 40''$ de latitud Norte, de ahí se tuerce hacia el Noreste cruzando por las cañadas Fundillo y Negra, y atravesando por entre las lomas La Lomita y Dos Caras hasta llegar a un punto situado al Sur del poblado de Rancho de la Guardia y sobre la ladera Noroeste de la loma Gajo del Mono, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 39' 20''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 42' 10''$ de latitud Norte; de ahí se sigue ligeramente en dirección Sureste, bordeando la ladera Noreste de las lomas Gajo del Medio y Gajo Largo hasta llegar a la cima de la loma de la Caña, de donde se tuerce hacia el Este cruzando el río Sonado y bordeando la ladera Norte de las lomas del Pozo y Gajo Sabana, hasta llegar a un punto en el cauce de la cañada del Gato cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 31' 25''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 41' 00''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Sureste bordeando la ladera Noreste de las lomas Gajo Largo, Gajo del Medio, El Cerro, La Carretera y La Punta de Vitin, hasta llegar a un punto situado al Sureste del paraje Batista y en el cauce del río Vallejuelo, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 25' 05''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 39' 10''$ de latitud Norte; de ahí se hace un recodo para girar hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste -

10 LEGISLATURA ord. DE 19 77

REGISTRADA AL No. 662
en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 25
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales
Santo Domingo 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.**

PAG. 11

de la loma El Mogote y luego la ladera Sureste de la loma del Abra de las Yayas, cruzando de nuevo el río Vallejuelo y haciendo un rodeo en forma de lengüeta por las laderas Sur, Oeste y Norte de la loma La Lonita, torciendo luego en dirección Sureste para cruzar de nuevo el río Vallejuelo, bordeando la ladera Noreste de la loma Abra de las Yayas y cruzando la cañada del mismo nombre, torciendo luego más hacia el Sureste para bordear la ladera Noreste de las lomas El Palito y La Búcara, - haciendo luego un nuevo recodo para doblar ligeramente hacia el Sureste bordeando la ladera Este de la loma El Mogote, cruzando el río Amiba - del Sur y bordeando la ladera Noreste de la loma Firme del Limón, al - Sur del poblado de Vallejuelo, atravezando luego la cañada Naranjal para bordear la ladera Norte de la loma La Patilla, pasando al Sur del paraje La Cañafistola hasta llegar a un punto al Sureste del paraje Casilla cuyas coordenadas geográficas son 71° 15' 00" de longitud Oeste y - de 18° 37' 20" de latitud Norte; de ahí se hace un nuevo recodo hacia - el Noreste, en forma paralela al curso del río Los Baos, bordeando la - ladera Noroeste de las lomas La Patilla y Casilla, pasando al Este del paraje El Capá y bordeando la ladera Oeste de las lomas de Caobita, del Puente y El Caney, para luego hacer un rodeo por la ladera Norte de estas mismas lomas, torciendo ligeramente en dirección Sureste, para bordear la ladera Norte de las lomas Charco Blanco, de Eduviges y Ceniza, curvando luego más hacia el Sureste bordeando la ladera Noreste de las lomas Cerro de la Palma y Cerros del Salto, continuando en forma paralela al curso del río San Juan y bordeando la ladera Noreste de las lomas Cerros del Conuco Viejo, Meseta de los Cacaos y Firme Arroyo Bastidas, - cruzando el arroyo Blanco y pasando por el borde Oeste del paraje Orégano Grande, haciendo luego un rodeo por las laderas Noreste y Este de la loma Vieja para torcer en dirección Sur, siguiendo en forma paralela al curso del río Yaque del Sur, para luego hacer un nuevo rodeo y girar en dirección Oeste bordeando las laderas Este y Sur de la loma Pelada, pasando al Norte del paraje San Simón y bordeando luego la ladera Sur de las lomas La Zurza y Sonador, continuando en dirección Oeste se bordea la ladera Sur de las lomas Cerros de las Demajaguas y El Lechoso, para dar un nuevo rodeo y girar en dirección Noreste después de bordear las laderas Sur y Oeste de la loma del Granado, pasando al Noreste del paraje El Granado, y luego bordear las laderas Oeste y Norte de la loma - - Cerro de la Plaza, para hacer un nuevo recodo y girar al Oeste por la - ladera Oeste de la loma del Teniente, bordeando luego la ladera Sur de las lomas de Charco Azul, del Sinazo y El Ferro, para girar hacia el - Noroeste bordeando la ladera Oeste de esta última loma hasta llegar a - un punto en la ladera Este de la loma Sierrecita, situado en el camino

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1^a LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 262 del libro letra J

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 25 hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 12

de herradura que va del paraje Cabeza de Toro al de El Capá, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 13' 00''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 37' 00''$ de latitud Norte; de ahí se continúa en dirección Oeste bordeando la ladera Sur de la loma La Sierrecita y cruzando la cañada Verde, para luego bordear la ladera Sur de la loma La Patilla haciendo un recodo agudo para volver hacia el Sureste después de doblar por un punto en el cauce de la cañada Naranjal, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 17' 25''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 36' 30''$ de latitud Norte, siguiendo en forma paralela al curso de la cañada Naranjal, aguas abajo y pasando al Sur del paraje Cabeza de Toro, para volver a otro rodeo y girar hacia el Suroeste, bordeando la ladera Este y Sur de la loma La Vuelta de los Chivos, pasando al Oeste del paraje El Granado y bordeando la ladera Sur de las lomas Firme de las Tinas y Gajo de los Puercos, para luego girar ligeramente hacia el Noroeste bordeando la ladera Sur de las lomas Cerros de Jovellen y Cerro El Sombrero, hasta llegar al borde Sur del paraje El Millo, haciendo un ligero recodo hacia el Suroeste, después de cruzar el río Majagual, para volver a hacer otro ligero giro en dirección Noroeste bordeando las laderas Este y Sur de la loma Las Lomitas y luego la ladera Sur de la loma Firme Mauricio, de donde se cruza el río Panzo por el paso de la carretera que va de Heiba al paraje Dos Brazas, para llegar al borde Norte del paraje Pié de la loma después de cruzar el río El Manguito; de ahí se tuerce ligeramente hacia el Suroeste bordeando la ladera Sur de la loma del Medio, cruzando el río Las Cañitas y llegando a un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 30' 00''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 34' 05''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce ligeramente hacia el Noroeste pasando al Norte de los poblados de Clavellina y Los Ríos, y bordeando la ladera Sur de las lomas Gajo Colorado y Cerros de Miguel, doblando ligeramente hacia el Oeste, después de cruzar la carretera que sube de Postrer Río al paraje Guayabal, así como el río Guayabal, bordeando la loma Cerros Las Canitas al pié de la ladera Sur y continuando por el borde Norte de la carretera que conduce a La Descubierta, se hace un recodo por los bordes Norte y Oeste de la precitada villa, doblando hacia el Suroeste y cruzando la carretera que sube de La Descubierta a los Pinos, para luego hacer un ligero giro hacia el Noroeste después de bordear las laderas Este y Sur de las lomas Cerros de los Borbollones y del Penitente, cruzando luego el arroyo de este último nombre, para continuar en la misma dirección Noroeste, bordeando el pié de las lomas Cerros de Trinidad y Cerro Colorado, al Norte del poblado de Boca Cachón y continuando en forma paralela a la carretera que va del precitado poblado hasta los puestos militares de Tierra Nueva y Las Lajas, se sigue bordeando la ladera Sur de las lomas Pedro

1^a LEGISLATURA Ord. DE 1977

RÉGISTRADA AL No. 062

en el folio del libro letra

Nº. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 25

hojas escritas en máquinas y razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo 25 de mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

ASUNTO:

PAG. 13

de la Cueva y Bucán Simón hasta llegar a la Pirámide de la línea fronteriza Dominico-Haitiana localizado frente al puesto militar dominicano - de Las Lajas, a la orilla de lago Sumatra; de ahí se sigue todo el trayecto de la línea fronteriza hacia el Norte hasta llegar al punto de partida, en la Pirámide de dicha línea situada al Noreste de la confluencia de las cañadas El Hoyazo y El Barreno, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 44' 30''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 43' 20''$ de latitud Norte.

ESTRIBACION "A" PARALELA AL NORTE DE LA SIERRA DE NEIRA.

Partiendo de un punto situado en la línea fronteriza Dominico-Haitiana cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 43' 25''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 47' 45''$ de latitud Norte, se va en dirección ligeramente hacia el Sureste cruzando la carretera que va de Hondo Valle a Comendador, al Sur del paraje Las Lagunas, hasta llegar a un punto en la vertiente Norte de la loma del Valle, situado en el cauce de una cañada próxima a donde la cruza un camino de herradura que va del paraje Blan al paraje El Valle y cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 39' 35''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 46' 50''$ de latitud Norte; de ahí se continúa en dirección Sureste bordeando la ladera Norte de la loma Lomas del Valle para hacer un giro hacia el Suroeste cruzando por la loma Monte Mayor y la cañada El Burro, y pasando por un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 36' 50''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 45' 00''$ de latitud Norte; de ahí se cruzan las cañadas Sabana de la Loma y Los Cercadillos en dirección Suroeste, hasta llegar a un punto situado al Norte del paraje Los Guineos y del río del mismo nombre, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 38' 40''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 43' 40''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce ligeramente hacia el Oeste, pasando al Norte de los poblados de Rancho de la Guardia y Hondo Valle, y luego por la ladera Norte de la loma La Bestia, hasta llegar a un punto de la línea fronteriza Dominico-Haitiana cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 44' 10''$ de longitud Oeste y de $18^{\circ} 49' 10''$ de latitud Norte; de ahí se sigue la misma línea fronteriza en dirección Norte hasta llegar al punto de partida localizado en dicha línea, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 43' 25''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 47' 45''$ de latitud Norte.

ESTRIBACION "B" PARALELA AL NORTE DE LA SIERRA DE NEIRA.

Partiendo de un punto próximo a la cima de la loma Punta de Loma, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 29' 30''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 48' 10''$ de latitud Norte, se va bordeando en dirección ligeramente al -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

ASUNTO:

1a LEGISLATURA Ord. DE 1977
REGISTRADA AL No. 662
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 25
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo 25 de mayo 1977
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleras.

PAG. 14

Norte por la ladera Norte de dicha loma y de la loma Las Mulass, para torcer ligeramente hacia el Sureste, bordeando la ladera Norte de la loma La Pascuala, cruzando por el arroyo Seco y pasando por el borde Sur del paraje Arroyo Seco, continuando por la misma ladera norte y cruzando el arroyo Guanál y las cañadas Los Cafecitos, Las Nueces y del Chupadero, para doblar un poco más hacia el Sureste, cruzando el arroyo San Antonio y la cañada del Rancho, para continuar bordeando la ladera Noreste de la loma Jayaco, a la cual se le da un rodeo por sus laderas Este y Sur, tomando la dirección Oeste hasta hacer un recodo agudo para volver en dirección Sureste después de cruzar el cauce del arroyo Blanco en un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 19' 10''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 43' 15''$ de latitud Norte; de ahí se va en dirección Sureste bordeando la ladera Norte de la loma El Aguacate de los Pérez y luego la ladera Norte de la loma de Palma Caña, a la cual se le da un rodeo por sus laderas Este y Sur para continuar en dirección Noroeste, después de bordear el paraje La Palma Caña, siguiendo en dirección Noroeste se bordea la ladera Sur de las lomas El Aguacate de los Pérez y de Pozo Prieto, continuando en forma paralela a la carretera que va de Vallejuelo a El Cercado, cruzando el arroyo El Azul al Norte del paraje del mismo nombre, bordeando la ladera Sur de la loma Laguna Guardarraya pasando al Norte por el paraje La Subita del Palero y dando un rodeo a dicha loma por su ladera Oeste para girar en dirección Noreste, después de pasar un punto cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 30' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 44' 20''$ de latitud Norte; de ahí se cruza el arroyo Cuero de Puerco para continuar en dirección Noreste bordeando la ladera Norte de la loma Laguna Guardarraya y cruzando las cañadas Mata de Palma, de los Berros, de Pozo Prieto y de los Finalitos, para hacer un recodo y torcer en dirección Noroeste después de cruzar un punto al Este del paraje El Pinar, situado en el cruce del arroyo Blanco y cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 27' 45''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 46' 45''$ de latitud Norte; de ahí se continúa hacia el Noroeste bordeando la ladera Sur de la loma de Pascuala, pasando al Norte del paraje El Pinar y bordeando la ladera Sur de las lomas Las Mulass y Punta de Loma, hasta llegar al punto de partida, situado próximo a la cima de esta última loma.

DESCRIPCIÓN DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA SIERRA DE MARTIN GARCIA.

Partiendo de un punto en la ladera Noroeste de la loma Frías cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 06' 35''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 23' 00''$ de latitud Norte, se va bordeando dicha loma por su ladera Norte cruzan

CONGRESO NACIONAL

ASÍ TO:

1^a LEGISLATURA Ord. DE 19 77

REGISTRADA AL No. 662
del libro letra

Nº. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 25
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios por línea.
Santo Domingo 25 de mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

PAG. 15

do los arroyos Medina y El Puerto, para luego bordear la ladera Oeste y Norte de la Loma La Pelada torciendo en dirección Sureste, después de pasar un punto situado en el cauce del arroyo Manián, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 02' 25''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 25' 25''$ de longitud Norte; de ahí se va en dirección Sureste cruzando la cañada del Alba y bordeando la ladera Norte de la Loma Fría, luego bordeando la ladera Norte de la loma Firme del Manantial, cruzando las cañadas Manantial y de los Naranjos, y luego bordeando la ladera Norte de las lomas Cerros del Conegen y Cerro La Subida de Cabulla, para dar un rodeo al Este de la Loma Cerros del Galerón y girar en dirección, pasando por el borde Este del paraje Ranchería y bordeando la ladera Este de las lomas Cerros de la Tierra Colorada, Cerros de Vicente Antonio y Loma del Aguacate, cruzando la cañada Cabeza de Agüita pasando por el borde Este del paraje Barrero y cruzando el arroyo Cabeza de Agua, para bordear la ladera Este de las Lomas Cerro de Ramírez, Gajo de Ramírez y Firme del Arenazo, hasta llegar a un punto en la costa del Mar Caribe cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 53' 30''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 17' 05''$ de latitud Norte; de ahí se sigue la línea costera hacia el Suroeste hasta la punta Martín García al pié de la ladera Sur de la loma El Curro, de donde por la línea costera en dirección Noroeste hasta llegar a un punto en la desembocadura del arroyo La Tasajera en la bahía de Neiba, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 59' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 17' 10''$ de latitud Norte; de ahí se va en dirección Norte bordeando la ladera Sureste de la ladera Oeste de la loma Firme de Martín García, cruzando el arroyo El Linón, para luego torcer en dirección Noroeste, cruzando el arroyo Busú y las cañadas Azul y La Palma, bordeando luego la ladera Sur de la loma Fría, a la que se le da un rodeo por su ladera Oeste hasta llegar al punto de partida, situado en su ladera Noroeste, cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 06' 35''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 23' 00''$ de latitud Norte.

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA SIERRA DE YAMASA.

Partiendo de un punto al borde Sur de la vía férrea que pasa por el Batey Los Canos, en ruta a Sabana Grande de Boyá y situado al pié de la ladera Norte de la loma Vieja, se sigue a lo largo del borde Sur de dicha línea férrea en dirección hacia Sabana Grande de Boyá, bordeando la ladera Norte de las lomas Vieja y de Comadreja, hasta la confluencia del arroyo Cesared con el río Ya, al Sur del puente de la línea férrea sobre este último río, de donde se tuerce al Sureste bordeando la loma de Comadreja, cruzando el arroyo Cercado y girando ligeramente hacia el Noreste para pasar por el borde Sur del paraje Cabeza de Toro y cruzar el arroyo

1a LEGISLATURA ORD. DE 19 77

REGISTRADA AL No. 662 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 05 Hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios intrínsecos Santo Domingo, 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas de la Secretaría



ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

PAG. 16

Juan Bernard, hasta llegar a la ladera Norte de la loma Colorado al Sur de la villa de Sabana Grande de Boyá, de donde se hace un rodeo por la ladera Este de dicha loma para torcer en dirección Sur, pasando por el paraje Los Jorungos y cruzando los arroyos Arazao y Los Guayos hasta llegar al pié de la ladera Norte de la loma La Lechuza, la cual también se bordea por su ladera Este siguiendo el curso del río Arazao, y luego bordeando su ladera Sur para torcer hacia el Suroeste, cruzando los arroyos Mana y Jolupo y pasando por el borde Norte del paraje Mata de Burro, cruzando la carretera que conduce al paraje El Mamey al Sur de dicho paraje, para dar un rodeo al pié de las laderas Sur y Oeste de la loma El Lechazo, cruzando el arroyo Carpintero y continuando en forma de zigzag hacia el Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Hueca y cruzando el río Savita, para luego bordear las laderas Este y Sur de la loma El Bosque, pasando al Norte del paraje de El Bosque Arriba, y luego hacia una del Noroeste hacia el Suroeste para dar una vuelta en forma de lengüeta por la ladera Oeste y Norte de la Loma Hoyo de Pum, y continuar hacia el Noreste bordeando la ladera Noroeste de la loma Granadillo y luego la ladera Oeste de la loma Jengibre, hasta llegar al tramo de la línea férrea que pasa al pié de la ladera Sur de la loma Vieja y subiendo en dirección Norte paralelo a dicha línea férrea hasta llegar al punto de partida, situado al borde Sur del Batey Los Lans y al pié de la ladera Norte de la loma Vieja.

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA CORDILLERA ORIENTAL O SIERRA DE EL SEYBO.

Partiendo de un punto próximo al arroyo Salsipuedes cuyas coordenadas geográficas son $69^{\circ} 25' 50''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 50' 55''$ de latitud Norte, se sigue en dirección Noreste para pasar por el borde Oeste del paraje Mango Limpio, de ahí se gira hacia el Norte hasta llegar al borde Oeste del paraje El Cabao y luego de bordearlo por el Norte se gira en dirección Noreste cruzando el río Jano hasta llegar a un punto al Noroeste del paraje Las Filipinas cuyas coordenadas geográficas son $69^{\circ} 20' 00''$ de longitud Oeste y $18^{\circ} 51' 10''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce hacia el Sureste en forma paralela al curso del río Yabón y luego en forma paralela al curso del arroyo Arroyón, pasando por el borde Este del paraje El Perico, de donde se tuerce en dirección Este cruzando el arroyo Arroyón y de nuevo se gira en dirección Noreste cruzando el río Yabón, hasta llegar por el borde Este del paraje Piedra, de donde se dobla hacia el Noroeste pasando por el Este del paraje Arenita y por el paraje La Vecina, llegando al pié de la loma La Vecina, a la cual se le

CONGRESO NACIONAL

PAG 16

... de ley por medio del cual se declara de
interés nacional el uso y protección y en es-
pecialidad en el caso particular de las
... de todas o parte de las tierras comun-
... en las áreas cordilleranas.

ASUNTO:

... en la villa de Sabana Grande de Hoyé, de donde se hace un rodeo por la
... de dicho lugar para volver en dirección sur, cuando por el
... de Sabana Grande y cuando las arroyos cruzan y las quebradas
... al río de la Sabana Grande de la zona la columna, la cual también
... en la parte sur de la Sabana Grande al norte del río Arroyo, y luego
... en la Sabana Grande para volver hacia el noroeste, cuando por
... y cuando por el borde norte del paraje Norte de
... cuando la carretera que conduce al paraje El Huevo al sur de
... para dar un rodeo al pie de las laderas sur y oeste de la
... cuando el arroyo Capatzen y continuando en forma
... cuando la ladera oeste de la zona luego
... para luego volver las laderas Norte y Sur de
... cuando el Norte del paraje de la Sabana Grande, y
... cuando hacia el noroeste hacia el paraje para dar una vuelta en
... cuando por la Sabana Grande y Norte de la zona luego de dar
... cuando la ladera noroeste de la zona que
... cuando la ladera oeste de la zona luego, hasta llegar al
... cuando por el lado sur de la Sabana Grande de la zona
... cuando en dirección norte paralela a dicha línea luego hasta
... cuando al borde sur del paraje Los Hornos y la
... de la Sabana Grande de la zona luego.

RESOLUCION DE LA COMISION DE LA COMISION ORGANICA

... en el punto indicado el arroyo Sabana Grande cuyas coordenadas
... de Sabana Grande y 12° 50' 50" de latitud Norte.
... para pasar por el borde norte del paraje
... hacia el Norte hasta llegar al borde oeste
... por el Norte en un punto al noroeste
... con GPS 26' 00"
... de las laderas
... cuando en la
... cuando al río Sabana y luego en for-
... cuando por el paraje Norte del
... cuando el arroyo Norte cuando al río
... cuando el borde norte del paraje Norte y sur de
... cuando por el lado del paraje Norte y sur de
... cuando al río de la Sabana Grande, la cual se in-



10
LEGISLATURA ORD. DE 1977
REGISTRADA AL No. 662
del libro letra
en el folio
de asientos de Leyes, Resoluciones
No. de decretos votados por el Senado
Y consta de 05
hojas escritas en máquinas a razón de dos
ejemplares materiales.
Santo Domingo, D.R., 1977
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

PAG. 17

dá un rodeo por sus laderas Oeste y Norte, para seguir en dirección Este bordeando la ladera Norte de la loma de La Piña, a la cual se le dá un rodeo siguiendo en dirección Sureste pasando por el borde Oeste del paraje Magua hasta llegar al pié de la ladera Este de la loma La Novilla y después de pasar por el paraje Las Lisas, cruzando el río del mismo nombre, también se cruza el río Magua en dirección Este, atravesando las lomas Tío Antonio y Culebra, pasando por el nacimiento del río Culebra, de donde se desciende en dirección Noreste para bordear la ladera Norte de las lomas del Diablo y La Mireya, cruzando el río Jayán y atravesando las lomas Majagua y La Llanada y luego cruzando la carretera de Pedro Sánchez a Miches por la loma de los Gatos al Norte del paraje El Diez, para luego bordear la ladera Norte de la loma Punta El Jobo, girando hacia el Sureste y cruzando el río Yeguada y siguiendo en dirección Este se bordea la ladera Norte de las lomas del Toro y Ortíz, cruzando el río Jovero al Norte del paraje Las Cabirmas y bordeando la ladera Norte de las lomas La Montera y Las Tres Ceibas, cruzando el río Cuarón al Sur del paraje del mismo nombre, de donde se tuerce hacia el Noreste pasando al Este del paraje Los Mosquitos se le dá un rodeo por las laderas Oeste, Norte y Este de la loma Los Guazaritos, de donde se sigue por la ladera Este de la loma Punta de Las Cayas, haciendo luego un recodo por la ladera Norte de las lomas La Llovedera y Los Copeyes y girando hacia el Noreste se cruza el río Cedro y se bordea la ladera Oeste de las lomas Majagual y El Cuyano, rodeando esta se gira por sus laderas Norte y Este, se sigue hacia el Sureste bordeando la ladera Este de la loma Las Cayas, cruzando el río Nisibón para luego bordear la ladera Este de la loma Los Yagrumos hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son 68° 48' 10" de longitud Oeste y 18° 52' 30" de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Este bordeando las laderas Norte y Este de la loma La Ceibita para luego hacer un recodo cruzando el río Guayabo y luego el río Llano, al Sur del paraje Las Dos Bocas, de donde se tuerce hacia el Sureste en dirección paralela al curso del río Mainón, bordeando la ladera Este de la loma La Culata hasta llegar a un punto cuyas coordenadas geográficas son 68° 42' 40" de longitud Oeste y 18° 48' 50" de latitud Norte, de ahí se tuerce en dirección Sur bordeando al pié de la ladera Este de la loma Morro Gordo, pasando por el paraje El Llano y cruzando el río Yoná, de donde se gira hacia el Sureste pasando por el borde Sur del paraje La Ceiba y girando hacia el Noreste se hace un rodeo por una cuchilla en el extremo Norte de la loma La Sierra, doblando hacia el Sur y bordeando la ladera Este de la loma La Sierra y pasando por el borde Oeste de los parajes El Hito y Pueblo Nuevo, cruzando el río Duey y bordeando los parajes Villa -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

10 LEGISLATURA 1004 DE 1977

REGISTRADA AL No. 662 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 25 hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales. Santo Domingo 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

PAG. 18

Piñón y El Bonao, al pié de la ladera Este de la loma Palo Largo, continuando hacia el Sur se cruza el río Anamuya, al Oeste del puente de la carretera que va de El Bonao al paraje Cruce de los Isleños haciendo luego un rodeo por las laderas Este y Sur de la loma Cerro Gordo, donde se encuentra el vértice geodésico del mismo nombre, siguiendo en dirección Oeste se cruza la carretera de Higüey al paraje Anamayita y girando hacia el Noroeste se bordea la ladera Sur de la loma Balguá, se cruza el río Quisiboró al Sur del paraje La Llanada, se continúa bordeando la ladera Sur de la loma Hilo Largo, cruzando luego el río Buey en un punto cuyas coordenadas geográficas son 68° 46' 25" de longitud Oeste y 18° 42' 25" de latitud Norte; de ahí se hace un recodo hacia el Sureste bordeando la ladera Este de las lomas de Martínez y El Cercado, haciendo un rodeo de esta última loma en forma de lengua para dirigirse hacia el Noroeste pasando por los parajes de Cajero y Los Mangos y bordeando la ladera Oeste de la loma de Nenón, para de nuevo girar hacia el Suroeste, al Sur del paraje Sabana de Palmarejo, cruzando la carretera de dicho paraje a Los Mangos y haciendo un rodeo por las laderas Este, Sur y Oeste de la loma de Anglada, siguiendo en dirección Noroeste hasta llegar a un punto al Sur del vado sobre el río Sanate del camino carretero de Hato de Mana a Naranjo de China, cuyas coordenadas geográficas son 68° 50' 05" de longitud Oeste y 18° 41' 45" de latitud Norte; de ahí se tuerce hacia el Sur bordeando las laderas Este y Sur de las lomas de Los Ferros y Guseonyo y doblando en dirección Noroeste se continúa bordeando las laderas Sur y Oeste de la loma El Peñón y luego se gira hacia el Norte para hacer un recodo cruzando el río Chavón y luego el tramo de carretera en Rincón Chavón y Sabana del Cuey, rodeando éste último poblado por el Norte y el Oeste, cruzando la carretera entre Sabana del Cuey al paraje Jobo Dulce, por el extremo Sur de la loma Cambalache y bordeando la ladera Este de otra loma denominada El Peñón se llega hasta un punto cuyas coordenadas geográficas son 68° 56' 40" de longitud Oeste y 18° 43' 00" de latitud Norte; de ahí se hace un giro alrededor de las laderas Sur y Oeste de la loma El Peñón para continuar en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de las lomas El Vico y de Morales, cruzando el río Soco al Oeste del paraje El Cabao, luego bordeando la ladera Oeste de la loma del Cabao y cruzando el camino carretero de El Seibo al paraje Capitán por el borde Suroeste de dicho paraje, para continuar bordeando la ladera Suroeste de la loma Los Magueyes, pasando por el paraje Buenos Aires y siguiendo por el borde Este del camino carretero de dicho paraje al de Caciquillo, cruzando el río Caciquillo por el paraje del mismo nombre y doblando en dirección Noroeste para ascender paralelo al

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

1^a LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 662
en el folio _____ del libro letra _____

Y Decretos votados por el Senado
Y consta de 25
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.
Santo Domingo 25 de mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

PAG. 19

curso de dicho río hasta hacer un recodo hacia el Oeste por la ladera Sur de la loma Los Corsos y pasando por el borde Norte del paraje Higo Bambú, cruzando el arroyo de Pedro Sánchez hasta llegar al pié de la ladera Sur de la loma Cabirna Clara, la cual se bordea por la ladera Oeste en dirección Noroeste, cruzando el arroyo Piedra y haciendo un recodo para doblar en dirección Suroeste por el borde Norte del paraje Cocuyo, después de cruzar el río Seibo y luego el arroyo Nagua, siguiendo en dirección Suroeste al Oeste del poblado de Pedro Sánchez hasta llegar al pié de la ladera Este de las lomas El Hoyo de la Sigua y Ceiba de la Pocilga, bordeando esta última por su ladera Sur para continuar en dirección Suroeste cruzando el río Guaguá y bordeando la ladera Sur de la loma de la Vaca y cruzando la carretera que va de Peña Blanco a Jobo Dulce, hasta llegar al pié de la ladera Sur de la loma Jobo Dulce, la cual se bordea por su ladera Oeste para seguir en dirección Noroeste y luego hacia el Norte, paralelo al curso del río Magarín, el cual se cruza después de hacer un recodo por el borde del paraje El Bejucal, doblando en dirección Suroeste pasando por el Noroeste de el paraje El Rancho y bordeando la ladera Suroeste de las lomas El Lial y El Peñón, cruzando el río Cibac al Sur del paraje Consuelo hasta llegar al pié de la ladera Sur de la loma del Chivo, cruzando la carretera de Hato Mayor a Sabana al Sur del paraje Gran Diablo y luego cruzando el río Guamira para bordear la ladera Sur de la loma Buena Vista y cruzar el río Higuano al Sur del paraje Arroyo Higuero, de donde se tuerce ligeramente hacia el Suroeste hasta llegar al pié de la ladera Sur de la loma Peña Alta, la cual se bordea alrededor de su ladera Oeste para seguir en dirección Norte cruzando los arroyos Palacio, Capote y Chiebi y después de pasar al Oeste del paraje El Limón se da un ligero recodo en dirección Noroeste pasando entre los parajes Entrada de Palmarejo y Los Platanares y luego entre los parajes Sabana de Salsipuedes y Palmarejo, hasta finalmente cruzar el río Casuí al Oeste de la loma La Despatillada y llegar al punto de partida, cuyas coordenadas geográficas son 69° 25' 50" de longitud Oeste y 18° 50' 55" de latitud Norte.

DESCRIPCION DE LA ZONA CORDILLERANA DE LA CORDILLERA SEPTENTRIONAL O SIERRA DE MONTE CRISTI.

Partiendo de un punto situado en el firme de la loma Agua de la Palma (cuyas coordenadas geográficas son 71° 12' 55" de longitud Oeste y 19° 46' 55" de latitud Norte, se va en dirección Noroeste bordeando la ladera Oeste de la loma Solimán, a la cual se le da un rodeo para girar en dirección Este bordeando su ladera Norte y luego la ladera Norte de

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

1^a LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 662
en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 25

hojas escritas en máquinas e razón de dos
escribas interlineales.

Santo Domingo, 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 20

la loma de la Jaiba, al Sur del paraje Jaiba, de donde se tuerce en dirección Sureste para seguir por el Sur del camino carretero que va de Jaiba al paraje Gualete, pasando por el borde Sur de este último paraje en dirección Este cruzando el arroyo del mismo nombre y bordeando la ladera Norte de la loma Firme de la Cordillera, para girar de nuevo hacia el Sureste bordeando su ladera Este y pasando al Sur de la Villa de Los Hidalgos, cruzando la carretera entre esta villa y el Cruce de Guayacanes, hasta llegar a un punto al Este del arroyo Bejucal cuyas coordenadas geográficas son $71^{\circ} 00' 00''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 43' 30''$ de latitud Norte; de ahí se tuerce hacia el Este cruzando los arroyos Hava y Benaco Blanco, y luego el río Cañao, de donde se gira ligeramente hacia el Sureste pasando por el borde del paraje Funación y cruzando el río Cabia, de donde se gira hacia el Noreste bordeando las laderas Oeste y Norte de la loma Dieguito, cruzando el río Pérez y pasando por el borde Norte del poblado Llano de Pérez, de donde se tuerce más hacia el Norte en dirección Noreste pasando al Sureste de la Villa de Imbert a Puerto Plata, girando hacia el Norte para bordear la ladera Oeste de la loma en cuya cima está el vértice geodésico denominado "Avispa", loma a la cual se le da un rodeo por su ladera Norte para continuar en dirección Noreste, cruzando el río Corozo y bordeando la ladera Oeste de la loma San Cristobal, pasando por el borde Este del paraje Don Gregorio, cruzando el arroyo del mismo nombre y bordeando la ladera Oeste del cerro Barba Rucia y llegando a un punto en la costa del océano Atlántico al Este de la bahía de Hainón, cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 45' 55''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 50' 00''$ de latitud Norte; de ahí se sigue la línea costera en dirección Este y luego Sureste hasta llegar a un punto al Sureste de la punta Garapito cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 43' 00''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 48' 59''$ de latitud Norte; de ahí se va en dirección Sur ligeramente hacia el Suroeste para pasar por el puente sobre el río San Marcos de la antigua carretera de Puerto Plata a Imbert, de donde se hace un recodo para torcer hacia el Este, bordeando la ladera Norte de la loma Isabel de Torres a la cual se le da un rodeo por su ladera Este, girando hacia el Suroeste y haciendo un nuevo recodo para doblar hacia el Noreste pasando por un punto en el cauce del río Nuñez cuyas coordenadas geográficas son $70^{\circ} 40' 20''$ de longitud Oeste y $19^{\circ} 44' 15''$ de latitud Norte; de ahí se va hacia el Noreste y luego se tuerce hacia el Sureste hasta llegar al borde Oeste del cruce de la antigua carretera de Puerto Plata a Santiago con la que conduce a Sosúa; de ahí se va bordeando la primera carretera en dirección Sur cruzando el río Camú, hasta llegar al paraje del mismo nombre, el cual se le da un rodeo por sus bordes Oeste y Sur para torcer en di-

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 21

recepción Este cruzando el río Mozovi y haciendo un recodo alrededor de los bordes Sur y Este del paraje La Piedra para girar hacia el Norte ligeramente el Noroeste y seguir paralelo a la margen Este del río Mozovi, desviándose para pasar al Este del poblado de Sabaneta de los Cangrejos hasta llegar a un punto de la costa del Océano Atlántico, al Este de La Boca de Cangrejo, cuyas coordenadas geográficas son 70° 34' 50" de longitud Oeste y 19° 45' 30" de latitud Norte; de ahí se sigue toda la línea costera en dirección Este hasta llegar a un punto en el cabo Macoris, al Noroeste del paraje El Canal, cuyas coordenadas geográficas son 70° 27' 30" de longitud Oeste y 19° 47' 05" de latitud Norte; de ahí se tuerce en dirección Sureste pasando entre la Laguna Cabarete y el borde Noroeste de la zona montañosa de haitises que colinda con dicha laguna, bordeando esa zona montañosa a lo largo de su perímetro por dirección Suroeste, cruzando el río La Catalina entre el paraje del mismo nombre y el paraje El Aserradero, y luego torciendo hacia el Oeste para seguir en dirección paralela al cauce del río Yásica, pasando por el borde Norte de los parajes La Laguna y Atollador y llegando a la confluencia del arroyo Martinico con el río Yásica; de donde sigue paralelo al curso del primer arroyo aguas arriba para dar un recodo agudo en un punto al Noroeste del paraje Josadero cuyas coordenadas geográficas son 70° 32' 05" de longitud Oeste y 19° 39' 30" de latitud Norte; de ahí se va hacia el Este paralelo al curso del arroyo Martinico y luego del río Yásica, pasando por el borde Sur de los parajes El Guázar y Las Espinas, de donde se gira ligeramente hacia el Sureste aguas arriba de la desembocadura del río Jamao, para hacer un recodo alrededor de los bordes Oeste, Sur y Este del poblado Jamao al Norte, para bordear de nuevo la zona montañosa de haitises a lo largo del curso del río Yásica en dirección Este, cruzando el río Veragua, hasta llegar a la carretera que va del paraje Veragua al de Los Cusos; de donde se tuerce hacia el Sur por el borde Oeste de dicha carretera hasta el paraje de Los Cusos, cruzando de nuevo el río Veragua y se continúa por el borde Este de la misma zona montañosa de haitises, pasando por el borde Oeste del paraje Ojo de Agua, y continuando en dirección Sur por el borde de la misma zona montañosa, pasando al Este del paraje La Colonia de Blanco, pasando al Oeste del paraje Blanco Arriba, pasando al Este del paraje Boba Arriba después de cruzar el río Blanco, hasta llegar a un punto en la confluencia del arroyo Blanquito con el río Boba cuyas coordenadas geográficas son 70° 18' 50" de longitud Oeste y 19° 26' 25" de latitud Norte; de ahí se hace un ligero recodo hacia el Noroeste cruzando el río Canete al Norte del paraje La Malena y siguiendo en dirección Este paralelo al curso del río Boba, pasando por el borde Sur del paraje Tres Res y bordeando la ladera Norte de las

10
LEGISLATURA ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 889
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 25
hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales.
Saitto Domingo 25 de Julio 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 22

lomas Firme Los Jabrosos y La Malesa, y luego la ladera Noroeste de la loma La Canela, pasando al Oeste del paraje La Focilga, bordeando la ladera Noroeste de la loma Firme de Quita Espuela, pasando al Oeste del paraje Monte Llano y al Sur del paraje Los Pajones, bordeando la ladera Norte de la loma Firme del Calvario, de donde se tuerce hacia el Este, bordeando la ladera Norte de la loma Guasconejo, torciendo luego hacia el Noroeste para bordear la ladera Norte de las lomas La Cumbre, La Estrechura, Senador y Los Pilonos, bordeando esta última también por su ladera Este para girar hacia el Suroeste, cruzando el arroyo El Factor, hasta llegar a un punto al Oeste del poblado de El Factor y en la ladera Este de la loma de Piedra Blanca, cuyas coordenadas geográficas son 69° 53' 55" de longitud Oeste y 19° 19' 15" de latitud Norte; de ahí se va hacia el Suroeste bordeando la ladera Sur de la loma de Piedra Blanca, al Este del paraje Piedra Blanca Arriba, cruzando el río Riote y bordeando la ladera Sur de la loma El Macao, pasando por el borde Noroeste de los parajes La Peoría y El Jobito, y haciendo un recodo para torcer hacia el Sureste después de cruzar el río Nagua, bordeando el paraje Higüero y la ladera Noroeste de la loma Firme de Jobobán, a la cual se le da un rodeo por su ladera Este, del lado Oeste de la carretera que va de Castillo a Nagua, pasando por el paraje El Campamento y girando hacia el Oeste para bordear la ladera Sur de la misma loma, y luego bordeando la ladera Sur de las lomas Firme de Jobobán y Firme Las Zaranas, cruzando los ríos Baiguato, Yanabo y Yaiba, luego bordeando la ladera Sur de la loma El Mogote, girando hacia el Suroeste para pasar por el borde Norte del paraje Cuesta Blanca y luego por el paraje Los Guara--guace, hasta llegar al paraje El Firme, al cual se le da un rodeo por sus bordes Sur y Oeste para doblar hacia el Noroeste, cruzando el río Nagua, al Este del paraje Los Guayuyos, al cual se le da un rodeo por su borde Norte para torcer de nuevo en dirección Noroeste, bordeando la ladera Suroeste de la loma Firme del Calvario y continuando paralela al curso del río Nagua, aguas arriba, pasando al Norte de los parajes Boba, La Bajada, Río Arriba y Los Limones, para continuar bordeando la ladera Suroeste de las lomas Firme de Quita Espuela y Quita Espuela, pasando al Norte de los parajes La Ciénagua y Cuevas, para hacer un pequeño giro hacia el Suroeste después de pasar por la loma El Quemado y bordear el paraje Pantigoso, cruzando luego por la carretera que sube de San Francisco de Macoñis a El Jobito, al Sur del paraje La Ceiba, para girar de nuevo hacia el Noroeste pasando por el paraje El Moro, cruzando el río Yaviña y continuando por la ladera Sur de la loma de La Joya, al Sur del paraje del mismo nombre, siguiendo por la ladera Sur de la loma

CONGRESO NACIONAL

1ª LEGISLATURA Ord. DE 19 77
REGISTRADA AL N.º 669
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado
Y consta de 25
hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales
Santo Domingo 25 de mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 23

de los Muertos, pasando al Norte del paraje La gran Parada, bordeando la ladera Sur del Cerro de la Cruz, después de cruzar la carretera que va de Tenares a Los Cacaos Salcedo, cruzando el río Cenoví al Norte del paraje Ojo de Agua, cruzando el arroyo Jayabo y luego la carretera que sube de Salcedo a Monte Llano, al Norte del paraje Monte Adentro, pasando por el borde Sur del paraje Aguscate Arriba y la carretera que sube a dicho paraje, torciendo luego ligeramente hacia el Norte para pasar por el borde Norte del paraje El Salitre, cruzando la carretera que sube de Moca a la Villa de José Contreras, para torcer ligeramente hacia el Suroeste y descender al pié de la ladera Sur de la Cordillera, pasando por el paraje Cuero Buro y cruzando el río Moca así como la carretera que sube de Moca a Fuesto Grande, al Sur de dicho paraje, y continuando por el borde Sur de la loma Cucurucho se sigue por todo el pié de la cordillera, paralelo a la carretera que va de San Víctor a Tamboril, pasando por el borde Norte de San Víctor, Canca La Piedra y Tamboril, cruzando los ríos Canca y Lincey, y luego la carretera que baja de La Cumbre a Tamboril, continuando al pié de la cordillera para cruzar la antigua carretera de Santiago a Puerto Plata, bordeando luego la ladera Sur de las lomas de Palo Quemado, Rancho Viejo y del Chivo, por el borde Norte de la carretera que va a Jacagua Arriba, para hacer un zigzag después de cruzar el río Jacagua pasando por el borde Sur del paraje Jacagua al Medio y luego pasando por el borde Norte de San Francisco Arriba, al pié de la ladera Sur de la loma El Buzo, cruzando el río San Francisco, y luego el río Quinigua después de bordear la loma El Alto de Yalmarito, pasando por el paraje Cuesta de Quinigua, de donde se pasa por la loma La Lomita de los Mangulles, cruzando luego la cañada Quebrada Honda y el arroyo El Ranchito, bordeando el cerro y la loma de Palmar Arriba, al Norte del paraje Palmar Arriba, de donde se tuerce ligeramente hacia el Norte en dirección Noroeste para pasar por el paraje El Agua bordeando la ladera Sur de las lomas de La Llamada, El Aguscate y Mata Puercos, al Norte del paraje de Palmar Abajo, cruzando el arroyo Arenquillo por el paraje del mismo nombre, bordeando luego las lomas Alto del Perico y del Peñón, cruzando la carretera que sube del paraje Las Lavas al de El Limón por el paraje La Posilquita del Limón para luego cruzar la autopista de Santiago a Puerto Plata entre las lomas Don Tomás y Los Picos pasando por el paraje Agua Hedionda al Sur del paraje Cañada Bonita, bordeando la ladera Norte de la loma de Los Chivos y luego la ladera Sur de la loma Cerro Malo, cruzando la carretera que sube de Villa Bisoné a La Lomita por el paraje Aguscate al Sur de La Higas, de donde se hace un giro hacia el Suroeste para circundar la loma El Barano por sus laderas Sureste y Suroeste, torciendo de nuevo en dirección Noroeste para -

1^a LEGISLATURA ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 662 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 25 hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 25 de Mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado D O



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en la áreas cordilleranas.

PAG. 24

cruzar los arroyos Buco y Seco y el río Jicomé, pasando por los parajes La Guazuma y La Toma al Norte del paraje Jicomé Arriba, y luego pasando por los parajes Arroyo Seco y la Llanada al Norte del paraje Damajagua y al Suroeste de la loma Pico El Murazo, para luego bordear la ladera Sur de la Oca La Tachuela después de cruzar el río Naimón, bordeando luego la ladera Sur de la loma de Guayacane, cruzando la carretera que sube del cruce de Guayacane a la Villa de Los Hidalgos, bordeando luego la ladera Sur de Loma Naranja y terciando ligeramente hacia el Oeste en la dirección Noroeste para bordear la ladera Sur de la loma La Pelá y cruzando el arroyo Las Cuyas al Norte del paraje del mismo nombre, para luego bordear la ladera Sur de la loma Pico Prieto, cruzando luego la carretera que sube de Hatillo Palma al paraje Arroyo Caña, por el borde Norte de este último paraje, para luego ascender al firme de la loma de Agua de la Palma, pasando por el paraje Agua de Luis, hasta llegar al punto de partida situado en el firme de dicha loma y cuyas coordenadas geográficas son 71° 12' 55" de longitud Oeste y 19° 46' 58" de latitud Norte.

Art. 2.- Se pone en una jurisdicción especial de protección bajo la Dirección General Forestal y el Instituto Nacional de Recursos Hídricos, todas las tierras cubiertas de bosques, pastos naturales y todos los terrenos accidentados donde la erosión constituye un factor limitante severo en la explotación agrícola dentro del área señalada en el Artículo Primero de la presente Ley.

Art. 3.- Se exceptúan las tierras ubicadas en las zonas llanas de los Municipios de Constanza, Jarabacoa y San José de Ocoa, así como en todas las áreas donde la actividad agrícola o pecuaria pueda desenvolverse sin afectar las condiciones ecológicas de las tierras comprendidas en la presente Ley.

Art. 4.- Quedan exceptuadas también las áreas dedicadas a plantaciones de café, frutales o donde existen explotaciones ganaderas o agrícolas, que garanticen la preservación del suelo y/o densidades arbóreas adecuadas o que su naturaleza de explotación no deteriore los recursos naturales que se protegen.

Art. 5.- Se faculta al Poder Ejecutivo para reglamentar la aplicación de la presente Ley y tomar todas las medidas tan explícitas como sean que considere de lugar para su aplicación y para la ubicación adecuada de campesinos cuya permanencia en el área cordillerana ocasione deterioro de los recursos naturales.

1a LEGISLATURA Ord. DE 19 77
REGISTRADA AL No. 662
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 25
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo 25 de mayo 1977

Jefe de las Oficinas del Senado

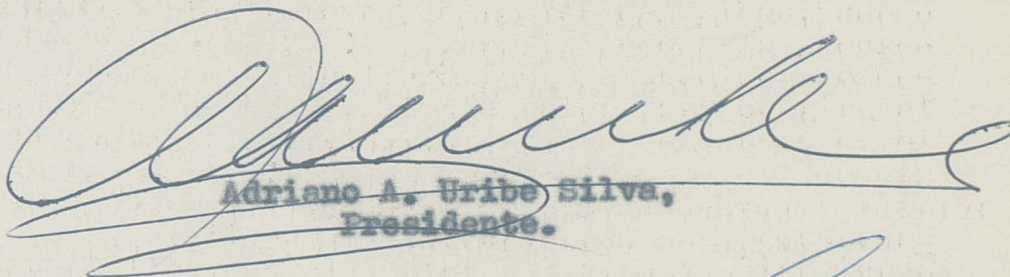


CONGRESO NACIONAL

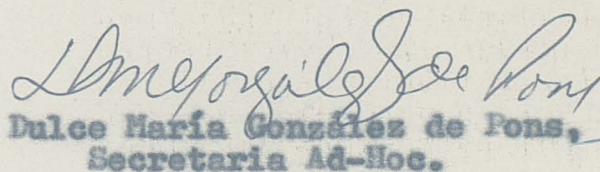
ASUNTO: Proy. de Ley por medio del cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas.

PAG. 25

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Dulce María González de Pons,
Secretaria Ad-Hoc.



Ramón Emilio Pérez y Pérez,
Secretario Ad-Hoc.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1^a LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 662
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de 25
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo 25 de Julio 1977

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

00219

26 de mayo de 1977.-

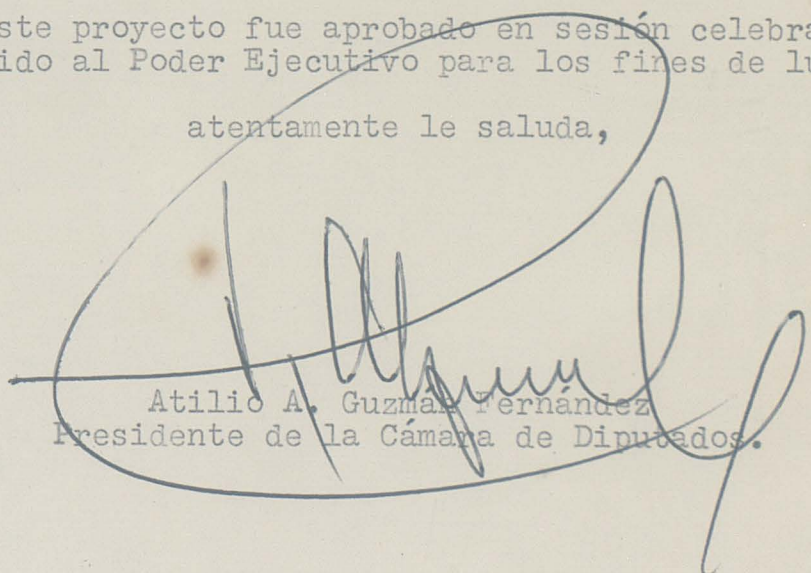
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No. 00878 de fecha 25 de mayo en curso, junto al cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado, de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas del país, descritas en la presente Ley.

Este proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

00219

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

26 de mayo de 1977.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No. 00878 de fecha 25 de mayo en curso, junto al cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés nacional el uso y protección y su adquisición en caso necesario por parte del Estado, de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleras del país, descritas en la presente Ley.

Este proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines de lugar.

atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 16911

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

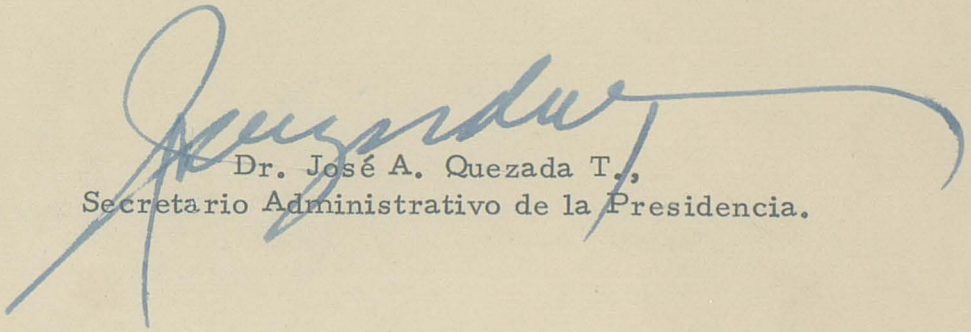
13 JUN. 1977

Señor Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme comunicarle, que el proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés nacional al uso y protección y su adquisición en caso necesario, por parte del Estado, de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas del país, descritas en la presente Ley, ha sido promulgada en fecha 22 de mayo del presente año, y registrada con el No. 627. -

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

Núm.

16911

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13 JUN. 1977

Señor Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cúmpleme comunicarle, que el proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés nacional al uso y protección, y su adquisición en caso necesario, por parte del Estado, de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas del país, descritas en la presente Ley, ha sido promulgada en fecha 22 de mayo del presente año, y registrada con el No. 627. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

Núm.

16911

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13 JUN. 1977

Señor Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

Cómpleme comunicarle, que el proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés nacional al uso y protección, y su adquisición en caso necesario, por parte del Estado, de todas o parte de las tierras comprendidas en las áreas cordilleranas del país, descritas en la presente Ley, ha sido promulgada en fecha 22 de mayo del presente año, y registrada con el No. 627. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.